



Planeación Participativa y Juntas de Acción Comunal: Una estrategia para el desarrollo local y el fortalecimiento de la acción comunal.

Silvia Mosquera Ismare

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Paula Andrea Vargas López, Doctor (PhD) en Ciencias Sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2025

Cita

(Mosquera Ismare, 2025)

Referencia

Mosquera Ismare, S. (2025). *Planeación Participativa y Juntas de Acción Comunal: Una estrategia para el desarrollo local y el fortalecimiento de la acción comunal* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Sopetrán...

Mi admiración, cariño y respeto.

Agradecimientos

Mi infinita gratitud para mi querida asesora Paula Andrea Vargas quien caminó conmigo esta última etapa de la Universidad con amor, paciencia y una ternura revolucionaria, con la mirada esperanzadora de amar el trabajo comunitario. Fue mucho lo que aprendí.

Gracias a mi asesor institucional Carlos Muñoz de la Dirección de Organismos Comunales de la Gobernación de Antioquia por su confianza y acompañamiento lleno de alegrías y enseñanzas.

Agradezco a Dalfi Oquendo y al señor Oscar Nohavá por su entrega, colaboración y buen trabajo.

Finalmente agradezco a mis compañeros, compañere y compañeras de prácticas; Y, gracias especiales a las personas de las Juntas de Acción Comunal que llevo en mi corazón.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Resumen | 9 |
| Abstract | 10 |
| Presentación | 11 |
| 1 Contextualización..... | 12 |
| 1.1 Contexto Institucional | 13 |
| 1.1 Delimitación espacial | 14 |
| 2 Referentes..... | 19 |
| 2.1 Referente teórico | 19 |
| 2.2 Referente conceptual | 23 |
| 2.2.1 Planeación Participativa..... | 23 |
| 2.3 Referente normativo | 25 |
| 3 Informe Diagnóstico..... | 27 |
| 3.1 Ubicación del territorio | 27 |
| 3.2 Análisis contextual del microespacio social identificado..... | 31 |
| 3.2 Situaciones problemáticas identificadas en el escenario micro-social..... | 34 |
| 3.2.1. Análisis de Problemáticas Identificadas | 40 |
| 4 Justificación..... | 44 |
| 5 Objetivos | 45 |
| 6 Propuesta de intervención | 46 |
| 6.1 Fundamentación teórica y conceptual | 46 |
| 6.1.1 Organismos Comunales | 48 |
| 6.1.2 Planes de Desarrollo Comunal..... | 48 |
| 6.1.3 Participación Ciudadana | 49 |
| 6.1.4 Comunidad..... | 50 |

| | |
|--|----|
| 7 Reconstrucción del proceso de intervención | 51 |
| 7.1 Fase de Inserción | 52 |
| 7.1.1 Alistamiento | 52 |
| 7.1.2 Inserción en la Comunidad | 53 |
| 7.1.3 Identificación de Actores | 54 |
| 7.2 Fase de Diagnóstico | 55 |
| 7.2.1 Corregimiento Córdoba | 57 |
| 7.2.2 Corregimiento Montegrande | 58 |
| 7.2.3 Corregimiento Horizontes | 59 |
| 7.2.4 Corregimiento Nuevo Horizonte | 61 |
| 7.2.5 Corregimiento San Nicolás | 63 |
| 7.2.6 Corregimiento Guayabal | 64 |
| 7.2.7 Corregimiento Cero | 65 |
| 7.2.8 Corregimiento Córdoba | 69 |
| 7.2.9 Corregimiento Montegrande | 71 |
| 7.2.10 Corregimiento Horizontes | 72 |
| 7.2.11 Corregimiento Nuevo Horizonte | 74 |
| 7.2.12 Corregimiento San Nicolás | 75 |
| 7.2.13 Corregimiento Guayabal | 77 |
| 7.2.14 Corregimiento Cero | 78 |
| 7.3 Fase de Planeación | 80 |
| 7.4 Fase de ejecución | 81 |
| 7.5 Fase de Seguimiento y Evaluación | 82 |
| 8 Reflexiones Finales | 84 |
| Referencias | 86 |

Lista de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Mapa de los Corregimientos y Veredas del Municipio de Sopetrán..... | 28 |
| Tabla 2 Problemáticas y Necesidades del Diagnóstico | 35 |
| Tabla 3 Líneas de tiempo del Corregimiento de Córdoba..... | 57 |
| Tabla 4 Líneas de tiempo de Juntas del corregimiento de Montegrando | 58 |
| Tabla 5 Líneas de tiempo de Juntas del corregimiento de Horizontes | 59 |
| Tabla 6 Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento de Horizonte..... | 61 |
| Tabla 7 Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento de San Nicolás | 63 |
| Tabla 8 Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento de Guayabal | 64 |
| Tabla 9 Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento Cero..... | 65 |
| Tabla 10 Cartografías Social del Corregimiento de Córdoba | 69 |
| Tabla 11 Cartografías Social del Corregimiento de Montegrando..... | 71 |
| Tabla 12 Cartografías Social del Corregimiento de Horizontes..... | 72 |
| Tabla 13 Cartografías Social del Corregimiento de Nuevo Horizonte | 74 |
| Tabla 14 Cartografías Social del Corregimiento de San Nicolás | 75 |
| Tabla 15 Cartografías Social del Corregimiento de Guayabal..... | 77 |
| Tabla 16 Cartografías Social del Corregimiento Cero | 78 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Subregión de Occidente..... | 16 |
| Figura 2 Factores socioeconómicos del Municipio de Sopetrán..... | 17 |
| Figura 3 División Política del Municipio de Sopetrán..... | 18 |
| Figura 4 Componentes Estratégicos de los Organismos Comunales..... | 22 |
| Figura 5 Determinantes Intermediarios de la Salud..... | 33 |
| Figura 6 Capacitación sobre el Proyecto "Unidos por el Fortalecimiento de los Organismos Comunales"..... | 53 |
| Figura 7 Socialización del proyecto en la Asamblea de la Asocomunal..... | 54 |
| Figura 8 Concertación Plan de Trabajo con Actores Líderes Comunales..... | 55 |
| Figura 9 Talleres de Diagnóstico..... | 56 |
| Figura 10 Talleres de Formulación..... | 80 |
| Figura 11 Talleres Ruta de Gestión..... | 82 |
| Figura 12 Proceso de Construcción de los PDCC..... | 82 |

Siglas, acrónimos y abreviaturas

| | |
|-------------|--|
| Dx | Diagnóstico |
| JAC | Juntas de acción Comunal |
| OC | Organismos Comunales |
| PDCC | Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario |
| PP | Políticas Públicas |
| TSC | Trabajo Social Comunitario |
| UdeA | Universidad de Antioquia |

Resumen

Este informe recoge las reflexiones de orden teórico, conceptuales, contextuales, metodológicas y ético políticas generadas en la práctica como una experiencia de Trabajo Social Comunitario enfocada en el diseño, formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios y el mejoramiento de los mínimos legales organizativos de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Sopetrán, dentro del marco del proyecto de la Secretaría de Cultura y Participación Ciudadana “Unidos por el Fortalecimiento de los Organismos Comunales” de la Gobernación de Antioquia. Así mismo, recoge las reflexiones derivadas como Trabajadora Social en formación respecto a la pertinencia de dicho campo para el ejercicio profesional en relación al campo del Trabajo Social Comunitario y la relación con la institucionalidad regional.

Palabras clave: Planeación Participativa, Participación Ciudadana, Juntas de Acción Comunal, Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario.

Abstract

This report compiles theoretical, conceptual, contextual, methodological, and ethico-political reflections generated through a community social work experience focused on designing, formulating, and monitoring Communal and Community Development Plans, as well as improving the minimum legal organizational requirements of Community Action Boards in the Municipality of Sopetrán. This work was conducted within the framework of the "Unidos por el Fortalecimiento de los Organismos Comunales" (United for the Strengthening of Community Organizations) project by the Secretariat of Culture and Citizen Participation of the Antioquia Government.

Additionally, this report reflects on the relevance of social work as a profession in relation to community social work and its connection to regional institutional frameworks, from the perspective of a social worker in training.

Keywords: Participatory Planning, Citizen Participation, Community Action Boards, Communal and Community Development Plan.

Presentación

En Colombia, mencionar participación ciudadana y planeación participativa indica la promoción de la democracia y el país como estado de derecho; en otras palabras, todo lo que pueda inscribirse como sujeto de derecho tiene el deber, la responsabilidad y la oportunidad de participar en espacios de toma de decisiones, así como en el diálogo entre las autoridades nacionales, distritales, departamentales y locales respecto a la ciudadanía en general. Constitucionalmente, se garantiza la viabilidad e inclusión de sus voces en las estrategias de las políticas públicas que rigen el país.

Aunque las Juntas de Acción Comunal “son instancias sin ánimo de lucro y patrimonio propio” (Congreso de la República, Ley 2166, art. 7, párr. 1), sin embargo, se convierten en sujetos de derechos al ser canales de diálogos entre entes gubernamentales y las comunidades, promotores de la visibilidad de situaciones problemáticas de los territorios e involucra a las personas de la comunidad en los modelos de gestión pública; de hecho, los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario hacen parte de estos modelos desplegando la posibilidad del mejoramiento de las comunidades y estar activos en las acciones de las políticas públicas, además tienen deberes y derechos que avala su suscripción al uso de los recursos de presupuesto participativo y convocatorias estatales que reposan en los modelos de gestión democráticos.

Este informe se da en el ejercicio de las Prácticas universitarias dentro del contexto del Municipio de Sopetrán en el Occidente Antioqueño la cual se dio en el *Fortalecimiento de los Organismos Comunales* propuesto por la Secretaría de Cultura y Participación Ciudadana con el objetivo de acompañar a las juntas en el diseño, formulación y seguimiento de los planes de desarrollo así como en el mejoramiento de los mínimos legales organizativos. Por lo anterior, el informe consta de la contextualización, referentes teóricos, conceptual y normativos, un diagnóstico, objetivos y la reconstrucción de la propuesta de intervención. Asimismo, recupera las reflexiones generadas en calidad de Trabajadora Social en formación que surgen del acompañamiento en los desafíos y oportunidades de este proceso comunitario.

1 Contextualización

Investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo y me educo.

Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad”

Paulo Freire.

El Trabajo Social como profesión y disciplina funge en las Ciencias Sociales, no solamente por su actuar profesional en los diversos campos de intervención; sino también por su capacidad para conocer y actuar sobre los problemas y necesidades sociales, hecho que le han dado identidad profesional (Guzmán et al, 2017), en efecto, dentro de la Universidad de Antioquia el sentido crítico y la investigación formativa se han convertido en características identitarias del Trabajo Social; esto ha sido un sello adosado en la práctica profesional, la cual es la última instancia o requisito para titularse.

De acuerdo a lo anterior, la investigación formativa privilegia en el estudiante, según Restrepo (2003), el aprendizaje por descubrimiento, aplica conocimientos, habilidades y destrezas investigativas haciendo una delimitación conceptual del problema de su campo disciplinar, lectura crítica, análisis de datos, interpretación de resultados, entre otras que pueden mejorar los procesos de aprendizaje y apropiación del objeto de estudio (Arias et al, 2019, p.3), los cuales están inmersos en las prácticas independientemente si esta se sitúa en la programación social, educación social, promoción social o investigación social. Para Arias et al. (2019, p.5) las prácticas profesionales tienen diferentes impactos que se describen a través de los siguientes autores:

- Efectos positivos en conocimientos técnicos, habilidades, innovación, trabajo en equipo, solución de problemas, comunicación y trabajo autónomo (Peña y Martínez, 2010).
- Impacto positivo para enfrentar nuevas situaciones o experiencias, conocer el “mundo real” y mejorar el desempeño interno y externo (Giraldo, 2010).
- Se ha reportado, por ejemplo en las áreas de recurso humano, la importancia de contar con el acompañamiento de personas con experiencia para mejorar los servicios y afianzar la confianza (Moscoso y Montaña, 2012).
- La importancia de las prácticas para mejorar el profesionalismo, la ética, la formación humanista, la apertura al aprendizaje, la responsabilidad, la creatividad, y el cubrimiento de necesidades institucionales (Ávila et al, 2012).

De esta manera, las prácticas no son sólo un requisito de titulación, sino la posibilidad de poner a la vanguardia la apertura de proposiciones de aprendizajes individuales como colectivos, y en esa colectividad precisamente se abre la negociación de relaciones y vínculos triangulares que estén comprometidos profundamente con la transformación de las realidades, poblaciones y territorios donde tiene lugar nuestro accionar, en este caso, entre la Universidad, entidades u organizaciones y la población involucrada en el objeto de estudio al cual se va a intervenir. Además, es necesario conocer los contextos y sus necesidades, así como su ubicación en el mapa para implementar intervenciones efectivas; de esta forma, se delimita, al mismo tiempo que se comprende el escenario en el cual se llevó a cabo el proceso de prácticas. En este caso, la contextualización abarca la Gobernación de Antioquia como la entidad pública que se ofrece como plaza institucional y el municipio de Sopetrán como el territorio en el cual convergen las Juntas de acción comunal, ya que estas prácticas se dan en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los Organismos Comunales”.

1.1 Contexto Institucional

La Gobernación de Antioquia es el órgano administrativo y ejecutivo gobernante del Departamento de Antioquia, coordinando los servicios públicos, programas y políticas en base al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; por lo tanto, bajo el Radicado 0 2020070002567 para la fecha 05/11/2020 se indica que la función administrativa de la Gobernación de Antioquia buscará la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos y servidores responsables del ejercicio de funciones administrativas deben cumplirlas consultando el interés general (p.4).

Las funciones de la gobernación, como entidad pública, debe pasar por la administración de servicios y recursos; esta administración se elige por voto popular para un periodo de 4 años. También por una planeación que desarrolle planes y políticas públicas para el desarrollo del departamento; así mismo coordinar con municipios, organismos nacionales y otros actores que promuevan la inclusión y la toma de buenas decisiones, por último, como entidad representa el departamento en eventos nacionales e internacionales.

Igualmente, La Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana es la dependencia encargada de dar cumplimiento a la Ordenanza Departamental No 33 de 2011, por la cual se adopta la política pública comunal la cual tiene como objetivo general:

Fortalecer a los organismos comunales de acción común para contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión, organización e interlocución con el estado a través de una estrategia que facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno y sostenibilidad financiera de dichos organismos (Gobernación de Antioquia, s.f, párr.1).

De acuerdo a este informe, es importante esta entidad puesto que

Fortalece la gestión de los organismos comunales para su inclusión en los procesos de desarrollo local. Realiza vigilancia, inspección y control de los organismos comunales de los organismos comunales del Departamento de Antioquia, contribuyendo así al fortalecimiento de dichos organismos de acuerdo a la ley (Gobernación de Antioquia, s.f, párr.3).

Lo anterior tiene que ver con que la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana “se enfoca en promover la cultura política y ciudadana, la convivencia pacífica, las capacidades de autogestión comunitaria y la gestión participativa para fortalecer el desarrollo social” (Gobernación de Antioquia, s.f, párr.2) del Departamento de Antioquia, todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las regiones.

1.1 Delimitación espacial

El Departamento de Antioquia está conformado por 9 subregiones, una de ella es la Subregión de Occidente la cual, según el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011:

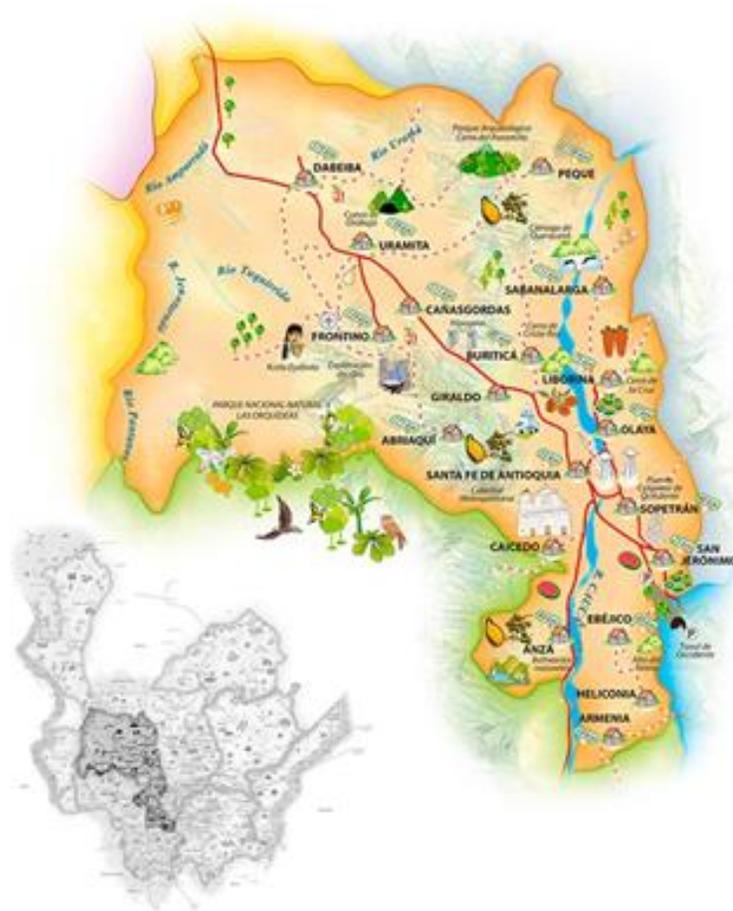
se ubica sobre las cordilleras Central y Occidental que se divide con el cañón del río Cauca, limitando con las subregiones de Valle de Aburrá y Norte (oriente), Urabá (norte y occidente) y Suroeste (sur) Además tiene en su jurisdicción 19 municipios que son Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fé de Antioquia, Sopetrán y Uramita, y tiene una superficie total de 7.291 km², que corresponde al 11,6% del departamento (Gobernación de Antioquia, 2020, p.78).

Según el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida, la subregión de Occidente:

Para 2019, presentó una población de 210.371 habitantes, con 106.558 hombres (50,7%) y 103.813 mujeres (49,3%), según las proyecciones del CNPV de 2018 realizado por DANE. De esta población, 37,4% se localiza en la parte urbana y el 62,6% en la rural, siendo la subregión con mayor población en la parte rural. En cuanto a calidad de vida, el IMCV calculado con la ECV 2019, dio para esta subregión el 32,4 de un valor máximo de 100. Teniendo los mayores aportes entre las 15 dimensiones, Vulnerabilidad (7,1), Desescolarización (4,1) y Medio ambiente (3,3) y en lo que respecta a pobreza, de acuerdo con la ECV 2019, la subregión Occidente presentó un valor del IPM del 24,7%, el cual es traducido en que 51.825 personas se encuentren en esta situación (Gobernación de Antioquia, 2020, p. 78).

En lo que tiene que ver con Sopetrán es importante mencionar que el municipio es conocido como la tierra de las frutas tropicales y por su alto nivel de turismo gracias a su cercanía a la ciudad de Medellín. En cuanto a su población, según el Plan de Desarrollo Municipal “Pacto por Sopetrán con Calidad de Vida 2020-2023” hay 7.156 mujeres y 7.540 hombres para un total de 15.053 personas que se distribuyen en 6.522 para la cabecera municipal y 8.531 en el resto de su espacio geográfico (p. 22). A continuación, se puede observar la ubicación de la Subregión de Occidente en el Departamento de Antioquia, así como el Municipio en la Subregión.

Figura 1
Subregión de Occidente.



Nota. Fuente Gobernación de Antioquia.

Este mismo plan de desarrollo anuncia en el siguiente cuadro otros factores del municipio, como son los siguientes:

Figura 2*Factores socioeconómicos del Municipio de Sopetrán*

| TABLA 13. ECONOMÍA |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • AGRICULTURA: Café, maíz, frutales • GANADERÍA: Ganado de ceba y leche. Ganado equino y porcino. |

| TABLA 14. FIESTAS |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fiesta de las frutas • Fiestas de la Virgen del Carmen. • Fiestas Patronales de la Virgen Morena de Sopetrán |

| TABLA 15. GASTRONOMÍA |
|--|
| Frutas, comida típica antioqueña, étnica e internacional dado el alto turismo, asados y asados |

Nota. Fuente Plan de Desarrollo Municipal “Pacto por Sopetrán con Calidad de Vida 2020-2023”

En adición a esto, el Plan De Desarrollo Municipal Vive Sopetrán 2024 – 2027 data que el municipio de Sopetrán:

posee una extensión de 226 kilómetros; de estos 99 kilómetros pertenecen a clima cálido, 68 a clima templado y 59 a clima frío y aunque en su cabecera se puede percibir un clima de muy alta temperatura, hay veredas y corregimientos donde el micro ecosistema se torna muy frío; su cabecera además tiene una extensión de 5.8 km², se encuentra a 750 metros sobre el nivel del mar, posee una temperatura promedio de 27 °C y dista a 42,3 kilómetros por vía pavimentada de la ciudad de Medellín (Alcaldía de Sopetrán, 2020, p.17).

El municipio se sitúa en la subregión Occidente del departamento de Antioquia y de acuerdo al Plan de Desarrollo Vive Sopetrán 2024-2027, limita por el norte con el municipio de Olaya, por el este con el municipio de Belmira, al sur con los municipios de San Jerónimo y Ebéjico y al oeste con el municipio de Santa Fe de Antioquia (p.17). Son siete corregimientos, treinta y cinco (35) veredas y la cabecera municipal en los cuales se distribuye el municipio según el Plan de Desarrollo Vive Sopetrán 2024-2027, tal como se indica a continuación:

1. Corregimiento de Córdoba: Se localiza al noroccidente de la Cabecera Municipal, 2. Corregimiento de Guayabal: Se localiza en la Serranía de Guayabal, al Occidente de la Cabecera Municipal, 3. Corregimiento Horizontes: Se encuentra localizado en la zona noroccidental del municipio, 4. Corregimiento de Nuevo Horizontes: Se localiza en la zona

noroccidente del municipio, 5. Corregimiento de Montegrando: Situado en las cercanías del cerro del mismo nombre, 6. Corregimiento de San Nicolás de Bari: Se localiza al sur occidente, sobre las riberas del Río Cauca y 7. Corregimiento Cero ubicado en la Zona Urbana (Alcaldía de Sopetrán, 2024, p.20).

Figura 3

División Política del Municipio de Sopetrán



Nota. Fuente Gobernación de Antioquia.

2 Referentes

Los referentes teóricos representan un elemento fundamental para el inicio, el desarrollo y la culminación de cualquier proyecto de investigación social, debido a su función en lo que respecta a los modelos explicativos, explícitos o no, que guían la investigación (Carrillo & Becerra, 2004) o propuesta de intervención, ya que su interrelación es inherente. Y es que, son los referentes los que dan forma, la base de la metodología y el respaldo a la argumentación. Los referentes son dicentes de la estructura del contenido y del pensamiento que lo crea.

2.1 Referente teórico

El campo de la planeación participativa deviene la posibilidad de investigar al mismo tiempo que se crean espacios, relacionamientos y acciones, que, a su vez, involucra un carácter emancipatorio ético, político y metodológico no tradicional. El Fortalecimiento de los Organismos Comunales estuvo intencionado en la creación de Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios de las Juntas de Acción Comunal que en su estado de Activas y en su capacidad de voluntariedad se dispusieran a participar del proyecto. Este ejercicio yace en la teoría de la democracia donde la descentralización intenta llevar la planeación a territorios no centrados como un mecanismo de inclusión y participación.

La descentralización es, según el Departamento Nacional de Planeación, un proceso mediante el cual se transfiere poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central de una organización, a unidades descentralizadas o alejadas del centro y se aplica tanto en organizaciones privadas como públicas (2002, p.17); y ya que Correa sostiene que en Colombia “aproximadamente el 80% de los organismos comunales de su competencia son rurales” (2020, p.77), la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana ha buscado implementar formas de inclusión en programas estratégicos por medio de proyectos, convocatorias, estímulos e instancias de participación ciudadanos para mitigar la brecha de desigualdad y disminución de pobreza, al mismo tiempo que se busca fortalecer la formación de más líderes y participación comunitaria.

De acuerdo a lo anterior, es pertinente mencionar que el principio de la autonomía establecido en el Artículo 8 de la ley 2166, el cual anuncia que los organismos comunales tienen “autonomía y libertad para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control social de la

gestión pública” (Congreso de la República, 2021, art 18, párr. 2), se hace efectivo que por medio de la descentralización las juntas puedan participar en los espacios de toma de decisiones o diferentes mecanismos e instancias de participación que la secretaría brinda, como por ejemplo Convites Ciudadanos Participativos – Vivir los territorios de Antioquia, consejos departamentales de participación, empresa y emprendimiento con sello comunal y fortalecimiento de las organizaciones comunales; estas participaciones son promotoras del empoderamiento local, el cual, por medio de la descentralización política implica según Finot:

En primer lugar, reconocer a comunidades territoriales subnacionales el derecho a conformar sus propias organizaciones públicas territoriales, a fin de poder proveerse de bienes locales sobre la base de votaciones y aprobación de presupuestos por representantes democráticamente electos. La distribución de atribuciones entre los representantes y el ejecutivo local, la forma de elección de ambos y los mecanismos de participación ciudadana, por un lado, y la obligación de rendir cuentas por parte de los elegidos, son cruciales para empoderar verdaderamente a las comunidades locales o crear un centro similar al original (2001, p.54).

Por otro lado, es la democracia quien respalda que los representantes legales de las JAC sean elegidos, con la diferencia de que quienes tienen derecho a votar son los afiliados de las juntas solamente, eso quiere decir que las personas de la comunidad que no hagan parte de la junta no pueden hacer parte de la democracia que ahí se maneja, más sí puede gozar de los bienes que se han conseguido para la comunidad y en su efecto, de los bienes que haya conseguido la junta si es su deseo ponerlos a disposición de la comunidad. Las juntas pueden conseguir bienes a través de las convocatorias y uso de los presupuestos participativos que son una parte de la inversión pública destinada a las demandas de las comunidades, además:

Los presupuestos participativos en Colombia se identifican como un proceso e instrumento de gestión pública, mediante el cual las entidades territoriales -determinan de manera autónoma- un porcentaje de los recursos de los Planes de Desarrollo Territorial o fondos públicos de inversión de libre destinación, con el fin de que la ciudadanía pueda formular

proyectos y ejercer vigilancia frente a la inversión pública (Ministerio del Interior, 2017 citado en Nacional de Planeación, 2023, p.10).

En otras palabras, para que las organizaciones de base puedan tener autonomía y empoderamiento local, que vienen siendo objetivos de la descentralización, es fundamental espacios de co-gestión, co-construcción e inversión pública a través de los presupuestos participativos.

Ahora bien, ¿qué tanta cobertura tiene la descentralización? pues bien, el reconocimiento de los espacios es sin duda importante en este tema puesto que la descentralización espacial, como lo plantea el Departamento Nacional de Planeación, consiste en la transferencia de recursos e instrumentos a las regiones para promover la actividad económica e industrial en forma tal, que se reduzca o limite la concentración en favor de unos pocos centros urbanos de gran tamaño (2001, p. 15), y ya que por diversidad de los territorios, sobretudo en temas de actividades económicas es propicio advertir diagnósticos que develen información pertinente de cada uno. Por ejemplo, las actividades económicas de Sopetrán tienen que ver con el turismo y comercio en el casco urbano, pero en las zonas más lejanas las actividades económicas varía y tienen que ver con el trabajo agropecuario o de campo de poca accesibilidad y conexión, por lo tanto sus ingresos como comunidad son bajos. Entonces lo que busca la descentralización en estos casos es que se pueda, según Palma y Rufián (1989), constituir una redistribución espacial del poder democrático en provecho de las comunidades locales (Finot, 2002, p. 36).

Si las JAC se fortalecen en su legalidad, operatividad e incidencia, la descentralización puede llegar con mayor eficacia, pues esta no es sólo es responsabilidad del estado y los organismos comunales también deben cumplir con ciertos deberes y obligaciones. En consecuencia, para que la descentralización pueda accionarse en mayor proporción debe haber articulaciones e interrelaciones de diferentes entidades desde adentro hacia afuera y viceversa en donde cada una cumpla con sus responsabilidades; puesto que en su diseño, según el Departamento Nacional de Planeación (2002) esta plantea unos incentivos para la responsabilidad en diferentes formas:

- a) En un sistema democrático, la descentralización política y las elecciones ofrecen responsabilidad política directa;
- b) Promueve la participación ciudadana mediante procesos presupuestales y de contratación transparentes (los gobiernos deberían usar presupuestos

por resultados); c) Crea una base para la competencia estadística entre gobiernos locales; d) Asigna responsabilidades tributarias a los gobiernos locales para utilizar las tarifas con el fin de financiar los servicios La capacidad se desarrolla asignando responsabilidades y recursos (p. 28).

Respecto a lo anterior, para el caso de las juntas, deben cumplir con unas responsabilidades que se asocian a su componente estratégico, los cuales serían legalidad, operatividad e incidencia, y para cada uno se debe cumplir con los siguientes indicadores:

Figura 4
Componentes Estratégicos de los Organismos Comunales

| Componente | Indicador |
|------------------------|---|
| 1. Legalidad | Indicador 1. personería jurídica |
| | Indicador 2. auto de reconocimiento |
| | Indicador 3. Dignatarios activos que conocen sus funciones |
| | Indicador 4. Estatutos |
| | Indicador 5. Estado libros reglamentarios |
| | Indicador 6. Condiciones legales mínimas para contratar |
| 2. Operatividad | Indicador 7. Organismo comunal desarrolla procesos de planeación |
| | Indicador 8. Organismo comunal operando |
| | Indicador 9. Comisiones de trabajo reconocidas por auto de operando |
| | Indicador 10. Comisión de conciliación operando |
| 3. Incidencia | Indicador 11. Rendiciones de cuenta |
| | Indicador 12. Articulación con organismos afiliados |
| | Indicador 13. Articulación con autoridades locales |
| | Indicador 14. Articulación con otras entidades |
| | Indicador 15. Participación en espacios , escenarios e instancias |

Nota: Fuente Apuestas y Retos del Fortalecimiento Organizacional de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del Departamento Antioquia 2016-2019.

En conclusión, la descentralización administrativa la cual es la transferencia de funciones, recursos y capacidad de decisión del Gobierno Central, a los gobiernos territoriales para la provisión de determinados servicios públicos y sociales y para la realización de obras públicas (2002, p.16) viene aunando intenciones desde la Secretaría de Cultura y Participación Ciudadana y la Dirección de Organismos Comunales para que por medio de los PDCC se pueda realizar mejoramiento y obras públicas en beneficio de la comunidad, así como proyectos sociales de

inclusión de poblaciones más vulnerables como los niños y niñas, mujeres y adulto mayor; todo ello confiando en que al final estos puedan articularse a los Planes de Desarrollo Territoriales o Municipales, no sólo para facilitar un diagnóstico sino para se cumplan los objetivos de la descentralización, especialmente promover la participación popular.

2.2 Referente conceptual

Para darle sentido al tema de la democracia, así como facilitar la comprensión de la misma, se definen los conceptos de planeación participativa y juntas de acción comunal como principales categorías que se abordaron en este informe, ya que se consideraron pertinentes porque ambas fomentan la participación ciudadana, la inclusión y representación, que, más allá de quién lo haga, tiene que ver con la representación de los intereses y necesidades de la comunidad.

2.2.1 Planeación Participativa

Según el texto Participación Ciudadana Documento Conceptual Planeación Participativa en los Planes de Desarrollo Territorial, este término “se entiende como un proceso mediante el cual la ciudadanía participa y se involucra en los escenarios de proyección territorial” (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p. 9), esto hace que aporte a “la construcción de un modelo de gestión pública más horizontal, en la que el Estado, la sociedad civil y el sector privado acuerden estrategias para proponer alternativas que se ajusten a contextos sociales determinados” Sandoval et al. (2015) en Departamento Nacional de Planeación (2023, p. 9).

Con respecto a lo anterior, se proponen iniciativas propias y contextualizadas, que además son articuladas en diferentes instancias de participación con metodologías que fortalecen la democracia participativa, esto en Colombia es muy oportuno por la diversidad que hay en los territorios y en sus gentes; de hecho, citando a Velasquez & González (2003), la planeación participativa tiene las siguientes características:

- Es un espacio de renovación permanente de los principios de la democracia que reafirma los valores de la descentralización y de la autonomía política de los entes territoriales.
- Ayuda a formar y cualificar líderes.

- Crea condiciones para mejorar el tejido social.
- Cambia los patrones de conducta de las administraciones municipales en el sentido de la apertura a la iniciativa ciudadana, control social de la gestión pública, rendición de cuentas, asignación eficiente de recursos y formulación de políticas públicas inclusivas. (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p.9).

2.2.2 Juntas de Acción Comunal

Para el texto Participación Ciudadana Documento Conceptual Planeación Participativa en los Planes de Desarrollo Territorial, las Juntas de Acción Comunal se constituyen como una experiencia organizativa en Colombia desde hace más de 60 años y se crearon con el objetivo de articular los intereses y necesidades de las comunidades en territorio con las autoridades nacionales y locales, otorgando voz a la ciudadanía (2023), sin embargo, en la ley 2166 del 2021 son:

una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Congreso de la República, art. 7, párr. 1).

A propósito, para Correa en su texto Apuestas y Retos del Fortalecimiento Organizacional de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del Departamento Antioquia 2016-2019, las Juntas de Acción Comunal y su presencia en todo el país las ha convertido, en figuras de “poder” en sus radios de acción (2020, p. 6), a través de su papel representativo mediante el cual, identifican y tramitan “las necesidades e intereses de sus afiliados ante actores decisores de inversión pública o privada, además de resolver conflictos y promover el desarrollo en el territorio, relacionándolas con sus procesos de construcción físico, espacial, social, político y cultural” (Correa, 2020, p. 6). Esto tiene mucho que ver con que, siendo organismos de primer grado dentro de los Organismos Comunales, representan la acción comunal siendo esta:

La expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa (Congreso de la República, Ley 2166, art. 5, párr. 1).

En esta lógica, la misma autora citando a Maldonado (2009) indica que las Juntas de Acción Comunal son consideradas como expresiones legítimas de la sociedad civil alrededor de interés y necesidades comunes que se dan en un territorio específico, asunto que permite ubicarlas en unas “unidades de constitución de la identidad territorial” (Correa, 2020, p. 6) ya que son los principales conocedores de lo propio, de la constitución de su “nuestro” barrial, veredal y corregimiento.

2.3 Referente normativo

Según la Guía para Construir nuestro Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario: Construyamos el futuro de Antioquia los Planes de Desarrollo Comunales y Comunitarios (PDCC) “se fundamentan en la Constitución Política de Colombia, en las leyes y decretos del país, los cuales desarrollan los mandatos asociados a la acción comunal, la participación ciudadana y la planeación participativa del orden nacional, departamental y local” (Gobernación de Antioquia, 2023, p.13) y que el marco normativo se sostiene de las siguientes leyes, para la Gobernación de Antioquia:

Ley 2166 de 2021: Tiene por objeto: “promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Ley 1551 de 2012: Dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, exponiendo directrices relacionadas con el régimen municipal, dentro de la

autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Ley 1757 de 2015: Busca promover, proteger y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y a controlar el poder político. Esta no restringe otros mecanismos de participación democrática que no estén contenidas, pero brinda directrices para los mecanismos mencionados con alta relevancia en el ejercicio de una democracia participativa, propia de los organismos comunales (2023, p.6).

Para finalizar, se agrega que según Correa (2020) la normatividad de los OC comienza con la Ley 19 del año 1958 al institucionalizar la acción comunal, desde entonces se decretaron 41 normas entre decretos, ordenanzas, conpes, resoluciones y leyes (p.37); actualmente la Ley 2166 del 2021 es la más actualizada en materia de Organismos Comunales, también reemplazó la Ley 743 del 2002.

3 Informe Diagnóstico

3.1 Ubicación del territorio

Según la página de la Gerencia de Corregimientos de la Gobernación de Antioquia, las comunidades aborígenes Nutabes y Tahamíes fueron quienes habitaron inicialmente Los Guamas, ahora llamado Municipio de Sopetrán, antes que se estableciera la colonia. La fecha oficial de su fundación se ha establecido en el 22 de febrero de 1616, a manos de Francisco Herrera y Campuzano, oriundo de Alcalá de Henares (España) (s.p).

Su ubicación está en el Occidente del departamento, este municipio integra la Ruta del Sol junto a San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia, pues estos municipios promueven al turismo gracias a su ubicación geográfica la cual les conecta a Medellín por el túnel de Occidente en 1 h 10 min (49.8 km) y también tienen conexión con el Urabá Antioqueño (Gobernación de Antioquia, s,f).

Para ampliar la ubicación territorial de los PDCC es necesario hacer un recorrido de manera más minuciosa del espacio, de esta forma se puede situar visualmente más las situaciones problemáticas y los radios de acción de las juntas que hicieron parte de este proceso.

Tabla 1

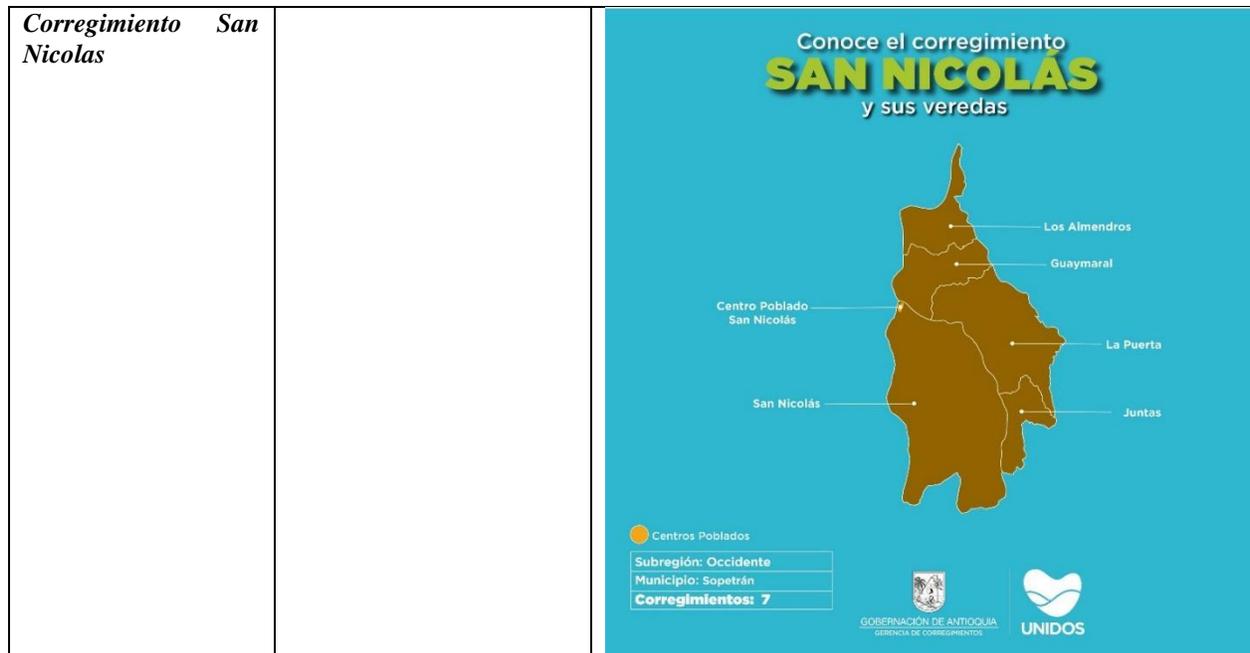
Mapa de los Corregimientos y Veredas del Municipio de Sopetrán

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| <p>Corregimiento Cero</p> | <p>Este corregimiento cubre 25.6 Km2 con 4 veredas y tiene una temperatura de 18 a más de 24°C.</p> | |
|----------------------------------|---|--|

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| <p>Corregimiento Córdoba</p> | <p>Su extensión es de 19.9 Km2 con 5 veredas y su temperatura es de 18 a más de 24°C.</p> | |
|-------------------------------------|---|--|

| | | |
|---|--|--|
| <p>Corregimiento Guayabal</p> | <p>Su extensión es de 16.5 Km² y su temperatura varía de 6 a más de 24°C, se conforma por 3 veredas</p> | |
| <p>Corregimiento de Horizontes</p> | <p>26.4 km² 12 a más de 24°C, comprende veredas 5</p> | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Corregimiento Montegrande</p> | <p>37.3 Km2 y temperatura de 6 a más 24 °C con 5 veredas.</p> | <p>Conoce el corregimiento MONTEGRANDE y sus veredas</p> <p>Filo del Medio Montegrande Morrón Centro Poblado Montegrande Potrero La Aguada</p> <p>Centros Poblados</p> <p>Subregión: Occidente Municipio: Sopetrán Corregimientos: 7</p> <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA GERENCIA DE CORREGIMIENTOS</p> <p>UNIDOS</p> |
| <p>Corregimiento Nuevo Horizonte</p> | <p>32.9 Km2 con 4 veredas y una temperatura de 6 a 24°C.</p> | <p>Conoce el corregimiento NUEVO HORIZONTE y sus veredas</p> <p>Santa Bárbara La Isleta Filo Grande El Pomar</p> <p>Centros Poblados</p> <p>Subregión: Occidente Municipio: Sopetrán Corregimientos: 7</p> <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA GERENCIA DE CORREGIMIENTOS</p> <p>UNIDOS</p> |



Nota. Fuente Gobernación de Antioquia.

3.2 Análisis contextual del microespacio social identificado

Según la información del contexto arrojada por las JAC, así como lo observado se puede decir que el Municipio de Sopetrán, cuenta con diferentes organizaciones comunitarias como son la Asocomunal, Consejo Comunitario, Grupos juveniles, del adulto mayor y de mujeres, además, las Juntas de Acción Comunal, las cuales vienen siendo la principal y la más numerosa organización que está activa en los procesos de participación ciudadana. Gracias a los convites de estas, se han mejorado algunas infraestructuras de sus territorios como escuelas y casetas comunales, además, varios caminos veredales y vías terciarias a través de las llamadas “placas huellas”. A propósito de la participación, las mujeres son activas en las JAC, la mayoría con funciones de secretaria, conciliadoras, vice presidentas y las presidencias estaban ocupadas por hombres a excepción de la Junta de Los Pomos. La participación de los jóvenes en las JAC es escasa y sólo alrededor de 2 jóvenes hombres son presidentes de sus juntas.

La conexión entre Corregimientos y veredas con el casco urbano u otros municipios es por medios de vías terciarias y principales como la que viene del Túnel de Oriente, sin embargo hay algunas que están en mal estado, haciendo que las distancias sean largas a pesar de que los kilómetros son pocos. Uno de los medios de transporte es el teleférico en Guatocó como medio de transporte de pasajeros y frutas; aunque está un poco en deterioro, este instrumento ha posibilitado

mejores ingresos para las familias y ha aumentado la capacidad de comercio de la zona. También, se nota que el transporte fluvial no se da en este municipio aunque los algunos territorios están muy cerca al río y otros caminos acuáticos.

Sopetrán se caracteriza por su actividad económica a través del turismo, aunque tiene pocos lugares turísticos, este se hace efectivo gracias al alto número de fincas y parques recreacionales que la posiciona como uno de los lugares en la reconocida Ruta del Sol junto a Santa Fe de Antioquia y San Jerónimo; su cercanía a la capital del departamento de Antioquia genera un alto número de visitas, además de las altas temperaturas que favorecen, en promedio, un buen clima para las “tardes de sol”.

Sin embargo, el turismo se da en zonas que están más cerca al casco urbano y su capacidad turística no se expande a lugares fríos como Horizontes, es decir, otros corregimientos y veredas no cuentan con esta actividad económica, una de las razones es que el acceso a estos lugares es difícil por el mal estado de las vías. Por esta razón, algunas juntas contemplan la posibilidad de hacer parte de la actividad turística en el aprovechamiento de sus hermosos paisajes para vender el ecoturismo como una propuesta diferente en el contexto y más amigable con el medio ambiente.

La mayordomía fue una de las actividades económicas que se identifica, esto tiene que ver con el alto nivel de existencia de Hosterías y Fincas que alimentan el turismo en el municipio. A propósito, la agricultura en café y frutas más que una actividad económica, ha impulsado festivales y ferias de emprendimiento de mercados campesinos, resaltando la importancia que tienen los campesinos en la soberanía alimentaria y desarrollo de los pueblos.

Por otro lado, el tema de salud en el municipio tiene que ver con el consumo de agua no potabilizada y factores asociados a enfermedades por vectores debido a la contaminación del medio ambiente, esto a su vez tiene que ver con escasez de alcantarillado; sin embargo según el Ministerio de Salud, también con la inadecuada atención médica, malnutrición de la población, recursos educativos en salud; barreras socioeconómicas y culturales que dificultan el acceso a la información y los servicios de salud, entre otras áreas de interés (2023, p. 181), tal como se muestra en la siguiente tabla:

Figura 5
Determinantes Intermediarios de la Salud

| Determinantes intermediarios de la salud | Antioquia | Sopetrán |
|--|-----------|----------|
| Cobertura de servicios de electricidad (2018) | 99.4 | 98.6 |
| Cobertura de acueducto (2019) | 89.8 | 61.3 |
| Cobertura de alcantarillado (2019) | 82.0 | 28.4 |
| Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2019) | 6.6 | 17.4 |
| Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2018) | 13.1 | 9.2 |
| Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2018) | 14.3 | 20.4 |

Fuente: SISPRO - RIPS

Nota. Fuente Terridata

Según el cuadro anterior, el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano es de sólo el 17.4 pero según los datos que se generaron de las problemáticas y necesidades, las juntas manifestaron que pocos radios de acción tienen acceso a agua potable y acueducto.

En cuanto a la economía de los territorios,

El tejido social de los territorios alejados del casco urbano son un poco más sólidos, pues hay mayor apoyo mutuo, trabajo en equipo, el reconocimiento de sus gentes es muy grande, conocen muy bien su espacio y los valores de la solidaridad y sentido de pertenencia les ayuda a no sólo identificar con mayor facilidad sus necesidades y fortalezas, si no a buscar soluciones más aterrizadas y viables, en otras palabras, su capacidad de gestión es más alta que las de algunas juntas del casco urbano, porque los cambios de presidencias son constantes, la constante migración nubla un poco el reconocimiento de los habitantes y esto deteriora el trabajo en equipo, las concertaciones del trámite de sus necesidades y el manejo de recursos.

En conclusión, las Juntas de Acción Comunal son organizaciones que ejercen la democracia dentro y fuera de sus radios de acción, en la composición misma de su estructura; hay familias enteras en esta dinámica social. Las juntas son, en unos territorios más que otros, su representatividad y quienes se interesan por el desarrollo de la comunidad, son quienes tramitan sus necesidades, al mismo tiempo que identifican sus fortalezas; en otras palabras son los

principales agentes transformadores de sus realidades. Hay algunas juntas que son muy organizadas y poseen un patrimonio propio más amplio que otros.

3.2 Situaciones problemáticas identificadas en el escenario micro-social

En acuerdo con las Juntas de Acción Comunal, durante la práctica profesional en el Municipio de Sopetrán, se establecieron espacios de diálogo para abordar los diversos desafíos que enfrentan las organizaciones comunales y sus comunidades de acuerdo a sus condiciones sociales, económicas, ambientales y organizativas. Las problemáticas identificadas surgieron de estos espacios dando como resultado un Diagnóstico que involucra en términos generales a 36 juntas, ya que hubo dos juntas que no participaron de esta actividad. Pero antes, se debe informar que los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios se articulan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales hacen parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que pretende alcanzarse a nivel mundial para conseguir una vida en equilibrio con la sociedad y el medio ambiente, contiene 17 objetivos (ODS) y 169 metas aprobados por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, a la Agenda 2040 la cual por medio de la Gobernación de Antioquia indica que tiene como objetivo:

(...) construir en conjunto con los antioqueños y antioqueñas un plan estratégico territorial para el desarrollo del Departamento, con fundamento en la participación de la ciudadanía, asociación de actores del desarrollo y generación de conocimiento colectivo y por supuesto: proyectos, programas e indicadores de largo plazo (2023, parr.1).

Teniendo claro lo anterior, las problemáticas y necesidades que amplían el panorama de las comunidades se detallan en la tabla abajo, la cual se le dará un breve análisis a continuación de la misma; consecuente a la explicación de los ODS y la Agenda 2040, las problemáticas deben estar insertas y comprendidas en los factores de cambios, también llamados *pilares* de la agenda 2040, tal como se muestra:

Tabla 2
Problemáticas y Necesidades del Diagnóstico

| Factor de cambio | Eje | Descripción del eje | Síntesis del problema | JAC |
|-----------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Territorio Equitativo | Condiciones de vida digna | Facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana. Tiene una relación directa con el concepto de Derechos Humanos ya que a través de la vida digna se permite el disfrute de estos. | Difícil acceso al agua como recurso hídrico | Palogrande Los Morritos |
| | | | Difícil acceso al agua potable | Guaymaral Horizontes Llano Montaña |
| | | | Alto costo de la energía | Monte grande |
| | | | Difícil acceso a redes de internet y conectividad | Filo del Medio La Isleta |
| | Cultura, deporte y recreación | Políticas que buscan salvaguardar la salud física y mental de la ciudadanía a través de las prácticas deportivas y recreativas. | Falta de escenarios deportivos en la escuela | Santa Rita Sauce Tafetanes |
| | | | Mal estado de escenario deportivo | Chachafruto El Pomar Santa Bárbara Loma del Medio |
| | | | Falta de escenarios deportivos en la comunidad | Los Morritos Porvenir la quebradita |
| | Salud | Aborda las diferentes problemáticas que impactan directamente en la salud de las personas que habitan el territorio. | Falta de dotación del centro de salud | Monte grande |
| | | | Difícil acceso a la salud | Santa Bárbara |
| | | | Mal estado del centro de salud lo cual hace difícil el acceso a la salud de calidad | Horizontes |
| | Servicios públicos | Actividad destinada a satisfacer de forma continua e igual una necesidad de carácter general. Estos son administrados por el municipio. Entre ellos se encuentra: Agua potable, alcantarillado, gas, electricidad, alumbrado público. | Carencia de acueducto y agua potable | Llano de Miranda Rojas Morrón El Pomar La Isleta Sauce Aguacate |
| | | | Ineficiencia y poca cobertura del acueducto | Palogrande Chachafruto Otrabanda La Guamala |
| | | | Déficit en el sistema de acueducto | Ciruelar Montires Yarumito Potrero |
| | | | Mal estado del acueducto multiveredal | La Aguada |
| | | | Bajos niveles de alumbrado público | Llano de Miranda Los Pomos Juan XXIII Tafetanes |
| | | | Falta de alumbrado público | Potrero |

| | | | | |
|---------------------------|--|---|---|--|
| | | | Carencia de sistema de alcantarillado | Llano de Miranda El Rodeo |
| | | | Ineficiencia y poca cobertura del alcantarillado | Otrabanda |
| | | | Difícil acceso a la red de gas | Llano Montaña |
| | Seguridad y soberanía alimentaria | Considera el aumento de la producción y productividad de los alimentos para enfrentar la demanda de estos. De esta manera, existe seguridad alimentaria cuando un conjunto de personas, en su totalidad, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos. | | |
| | Acceso a viviendas adecuadas | La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales Incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo, de esta manera la vivienda adecuada contempla los siguientes elementos: Seguridad de la tenencia; disponibilidad de los servicios materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; adecuación cultural. | Alto índice de Viviendas en mal estado | Llano de Miranda Alta Miranda Ciruelar Santa Rita Filo del Medio La Aguada Palenque Chachafruto Guaymaral Los Almendros Filogrande El Pomar La Isleta Sauce Aguacate Montires Yarumito Guatocó Potrero |
| | | | Falta de viviendas | Juan XXIII Loma del Medio |
| | | | Alto número de viviendas en alto riesgo | La Aguada La Puerta Los Almendros Guatocó |
| | | | Falta de pozos sépticos | Llano de Miranda Ciruelar Filo del Medio La Puerta El Pomar Juan XXIII |
| | | | Alto nivel de hacinamiento en vivienda | Tafetanes Montegrande |
| Territorio Educado | Acceso y pertinencia a la educación | La educación pertinente es aquella que tiene coherencia con las condiciones y necesidades sociales, las prácticas culturales positivas, | Insuficiencia de material didáctico para la biblioteca. | Rojas |

| | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|
| | | los sistemas de creencias y las tradiciones de la actualización permanente que los maestros realizan de sus prácticas. | | |
| | Infraestructura educativa | Conjunto de instalaciones y servicios que permiten el funcionamiento de una escuela, así como el desarrollo de las actividades cotidianas en esta. | Déficit en la infraestructura de la escuela | Palogrande Filo del Medio Morrón Palenque Filogrande Horizontes Loma del Medio Llano Montaña Tafetanes |
| | | | Falta de cerramiento de la escuela | Santa Rita Los Pomos Palenque |
| | | | Deficiencia en unidades sanitarias de la escuela | Guaymaral |
| | Educación para el trabajo | Aumento de las oportunidades de trayectoria profesional a través del desarrollo de competencias que afiancen y aseguren la empleabilidad en un futuro cercano. | Pocos ingresos en las mujeres cabeza de hogar | Alta Miranda |
| Territorio Competitivo | Economía rural y campesina | Actividades económicas que se basan en el proceso y comercialización de productos agrícolas de una región. La economía campesina es una forma de producción familiar a través de la cual se hace uso del trabajo doméstico y recursos naturales, sociales y financieros, con el propósito de generar ingresos y mejorar la calidad de vida. | Falta de sistema de riego | Alta Miranda Santa Bárbara Loma del Medio Guatocó |
| | | | Carencia de herramientas de trabajo agrícola y de construcción | La Guamala |
| | | | Insuficiencia del sistema de riego y viaducto | La Puerta |
| | | | Pocos recursos para proyectos productivos | Filo del Medio |
| | | | Falta de acompañamiento, semillas e invernaderos para proyectos productivos | La Aguada |
| | | | Deterioro de teleférico para comercio de productos y transporte de personas | Guatocó |
| | | | | Autonomía económica de las mujeres |

| | | | | | | |
|------------------------------|---|--|--|---|--|-----------|
| | Infraestructura para la competitividad | Para que un territorio pueda desarrollar sus ventajas competitivas es imperativo contar con un desarrollo integrado de la red multimodal de infraestructura que abarca desde una red vial conectada y en óptimas condiciones, hasta un amplio y moderno sistema de telecomunicaciones. | Alto índice de vías en mal estado | Rojas Alta Miranda, Palogrande, Santa Rita, Monte grande Filo del Medio La aguada Morrón Palenque Chachafruto Guaymaral San Nicolás Filogrande El Pomar La Isleta Santa Bárbara Horizontes Aguacate Montires Yarumito El Rodeo Guatocó Los Morritos Otrabanda Potrero La Guamala | | |
| | | | Alto índice de pérdida de banca en vías terciarias y ramales | Los Pomos | | |
| | | | Falta de placa huella en las vías terciarias y caminos veredales | Llano de Miranda Monte grande Montires Llano Montaña Los Morritos Otrabanda | | |
| | | | Falta de carreteras de acceso veredal | Morrón | | |
| | | | Falta de herramientas para arreglo de camino de herradura | Palenque | | |
| | | | Escorrentía de vía nacional hacia la comunidad | Guaymaral | | |
| | | | Deterioro de puente de ingreso a la comunidad | San Nicolás Sauce Aguacate El Rodeo | | |
| | | | Falta de señalización en las vías | Otrabanda | | |
| | | | Empleo | Actividad a través de la cual se genera un ingreso monetario. | Alto índice de desempleo en las mujeres | La Puerta |
| | | | | | Alto índice de desempleo en la comunidad | La Isleta |
| Territorio Sostenible | Medio ambiente, | La sostenibilidad ambiental es el equilibrio que se genera | Alto nivel de deforestación | Filo del Medio Los Pomos | | |

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|-----------------------------|
| | cambio climático | en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, esta se traduce en la utilización de los recursos naturales que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades | | Filogrande Llano Montaña |
| | | | Alto nivel de explotación minera sin control | Guaymaral |
| | | | Alto flujo de aguas residuales y estancadas | Los Almendros Otrabanda |
| | | | Falta de planta de aguas residuales | San Nicolás |
| | | | Alta contaminación del agua | Filogrande |
| | | | Alta contaminación del medio ambiente por residuos sólidos | Aguacate |
| | | | Alta contaminación del medio ambiente por falta de saneamiento básico | Juan XXIII |
| | Alto riesgo de desastres por zonas inestables y de alto riesgo | Otrabanda | | |
| | Cuidado del agua y planificación con orientación al agua | El cuidado del agua corresponde a aquellas prácticas que velan por la protección de las fuentes de agua limpia y consumible existentes en el planeta tierra. | Falta de cuidado a recursos hídricos | Horizontes |
| Territorio Multicultural | Reconocimiento de los grupos poblacionales | Reconocer aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. | Carencia de espacios lúdico recreativos para el adulto mayor | La Aguada |
| | | | Carencia de espacios lúdico recreativos para la infancia | Porvenir la quebradita |
| | Promoción de la cultura en todas sus dimensiones | Cuidar que las costumbres, las tradiciones, las expresiones, patrimonio, memoria, cultura o manifestaciones de una comunidad sigan siendo practicados en el presente, a fin de transmitirlos a las generaciones futuras. | Carencia capilla en la vereda | Rojas El Pomar |
| Territorio en paz | Promoción de la participación | Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. Proponer, promover y facilitar procesos de debate y | Falta de salón comunitario | Morrón |

| | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------|
| | | deliberación pública sobre temas de interés ciudadano. | | |
| | Fortalecimiento de capacidades de los organismos comunales | Generación de condiciones adecuadas para el fortalecimiento organizativa, el desarrollo de nuevos liderazgos de personas jóvenes en el territorio que promueven nuevas ideas para trabajar en conjunto por la comunidad y la identificación de alternativas de solución que permitan la autogestión y desarrollo del territorio. | Alta condición deteriorable de la caseta comunal | Rojas, Aguacate, Otrabanda |
| Carencia de caseta comunal | | | Alta Miranda, Filo del Medio, Los Pomos, La Isleta, Sauce, Loma del Medio, Yarumito, El Rodeo, Los Morritos, Porvenir la quebradita, Potrero Tafetanes | |
| Falta de cerramiento de la caseta comunal | | | Santa Rita | |
| Falta de dotación en áreas de la caseta comunal | | | La Aguada La Guamala | |

Nota. Elaboración propia, tomado de los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios de las Juntas de Acción Comunal participantes.

3.2.1. Análisis de Problemáticas Identificadas

El análisis se hará de manera general de acuerdo a los pilares o factores de cambio para ampliar el panorama de las comunidades. En este sentido se abordará primero *el Territorio Equitativo*, donde se puede observar que las problemáticas más constantes tienen que ver con la vivienda, pues algunas familias viven en hacinamiento debido a que su crecimiento demográfico ha ido en ascenso; otras viviendas se encuentran en lugares de alto riesgo por su ubicación en zonas de pendiente o faldas, otras por su cercanía al río, y no cuentan con un sistema de riesgo para desastres o inundaciones; además, otras familias manifestaron el riesgo pero no por las zonas en las que están construidas las casas, sino porque sus techos están flojos, sin ventanas y sus paredes agrietadas, por lo cual se corre el riesgo de accidentes en caso de que llegue a desmoronarse. Respecto a esto, resultó que el deterioro de viviendas se especifica en algunos casos, por sus pisos de barro, techos de zinc, paredes de madera en estado de “podidumbre” y porque no cuentan con pozos sépticos.

Hay que aclarar que algunas síntesis de problemas aunque están en otros pilares tienen gran incidencia en la afectación de la salud de los habitantes puesto que unos pilares se interrelacionan con otros, en este caso, el territorio equitativo y el territorio sostenible. Se puede evidenciar que existe problemáticas en común para las juntas de acción comunal del municipio de Sopetrán que afectan la salud pública como la falta de redes de alcantarillado, el deficiente acceso al agua potable, mala disposición de los residuos sólidos; esto genera un alto riesgo de contaminación ambiental, generando vulnerabilidad con respecto al surgimiento de enfermedades transmitidas por vectores.

Por otro lado, la infraestructura para realizar actividades deportivas es deficiente o presentan alto grado de deterioro, e inclusive, en algunas zonas no cuentan con estos espacios deportivos afectando así la recreación de los niños y niñas del territorio y limitan el desarrollo de sus habilidades deportivas; además, se piensa en el ocio y manejo de tiempo libre como alternativa para que los jóvenes hombres y mujeres, tengan en qué ocupar el tiempo y eviten pensar o dedicarse a actividades ilegales.

En cuanto al *Territorio competitivo*, y lo concerniente a infraestructura, las vías es en lo que más reiteraron y coincidieron las juntas, esto puede dar indicio a que las obras en las vías terciarias necesitan intervención. Las vías representan para las juntas, el crecimiento de ingresos para las comunidades a través del comercio, pues si estas están en deterioro se les dificulta el transporte de materias primas y las conexiones con otros lugares. Las vías también tienen que ver con el acceso a la salud, puesto que por las condiciones de las vías los enfermos no pueden llegar a los puestos hospitalarios para recibir atención médica en los tiempos prudentes.

Una de las actividades principales económicas de Sopetrán es la agricultura, por lo tanto, la falta de sistema de riego es muy importante para que sus productos puedan cosecharse en buenos términos y abrir el comercio de los mismos, no en vano, es reconocida como la tierra de las frutas.

Parece que los bajos ingresos de las comunidades, se reflejan del alto índice de desempleo de mujeres o en las comunidades. Algunas mujeres deben quedarse en casa mientras sus parejas salen a trabajar, esto también limita la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Para el *Territorio Sostenible*, hay variables que tienen que ver con los pozos sépticos por ejemplo, hay un alto nivel de contaminación en algunos territorios porque no hay una adecuada destinación de deyecciones, asimismo la falta de alcantarillado destina aguas a lugares

inapropiados o las estanca, destinando malos olores en la comunidad y corriendo el riesgo de adquirir enfermedades. La destinación incorrecta de basuras o residuos sólidos también contamina y daña el medio ambiente.

Por otro lado, la tala de árboles fue tema que entró un poco en controversia por su relación con el turismo, porque si bien esta actividad económica genera ingresos significativos al municipio, también hay quejas sobre su incremento por la construcción de fincas y lugares recreativos. Esto despierta inquietud por la conservación y cuidado del medio ambiente.

El *Territorio Educado*, donde la parte educativa es pilar sobre el cual se cimienta el conocimiento, presenta dificultades debido a que la prestación del servicio educativo está siendo afectada por falta de infraestructura que permita a los estudiantes desarrollarse académicamente los establecimientos carecen de la dotación necesario para trabajar la parte lúdica, académica y recreativa generando así rezagos en los procesos formativos de los estudiantes de igual manera un problema persistente es la falta de baterías sanitarias para un gran número de instituciones educativas, estas problemáticas generan una gran incertidumbre en el desarrollo del proceso educativo todo esto influye de manera negativa en los índices de calidad educativa.

En cuanto a la infraestructura educativa, se debe resaltar que algunas juntas mostraban preocupación por el cerramiento de la escuela porque existe un riesgo de, en algunos casos, que no haya un control sobre la permanencia de los estudiantes en la escuela, pero en otros casos, tiene que ver con la protección de los y las estudiantes delimitar el espacio disminuye la caída al vacío o previene los accidentes puesto que algunas escuelas están al borde de las carreteras principales.

Algunas juntas también sostienen que el acceso a internet y conectividad limita la calidad educativa, porque los estudiantes no cuentan con material para estudiar, así que consideran que por medio de la accesibilidad de internet se puede elevar el índice de la calidad educativa.

Si se toma el *Territorio en Paz*, el cual tiene que ver con la participación y la gobernanza, se puede dar cuenta del factor común en algunos territorios es el alto grado de deterioro que presentan las diferentes sedes comunales, cabe destacar que algunos no cuentan con sede propia; este último tiene que ver en algunos casos, con que no cuentan con los terrenos para construirla o hay algún tipo de conflicto de escrituras con alguien; pero en todos los casos, la construcción o mejoramientos de la misma es, en su defecto, por los bajos ingresos de la comunidad.

Es necesario reconocer la significación de las casetas comunales, porque algunas juntas las usan no sólo como lugares de encuentro para convites, reuniones y elección de disnatarios, sino

como lugar donde pueden mantener seguros y en buen estado sus bienes adquiridos como sillas, herramientas, libros de estatutos entre otras cosas; además, algunas juntas usan la cocina y los espacios de las casetas para ejecutar microproyectos los cuales, les permite generar ingresos.

Dentro del *Territorio Multicultural*, para las JAC El Pomar y Rojas, es de suma importancia los valores y creencias religiosas enfatizadas en el catolicismo, ya que no cuentan con una capilla, consideran que muchos algunos valores de su comunidad se han perdido. Por otro lado, Porvenir la Quebradita y La Aguada dieron prioridad a las poblaciones que consideran más vulnerables como son la de los niños y niñas, así como la del adulto mayor y demostraron preocupación por el manejo de su tiempo libre y su salud mental y física por ausencia de espacios lúdicos recreativos para ellos y ellas.

En conclusión, hay algunas síntesis de problemas que pueden coincidir en los territorios pero no significa que la situación por la que están pasando se la misma. Se puede ver que hay unas situaciones problemas que son el problema es sí, pero en otros casos son la causa, por ejemplo, lo que sucede el alcantarillado, es un problema puesto que se carece de él, pero se convierte en una causa cuando contamina el medio ambiente por alto “flujo de aguas residuales y estancadas”. Por otro lado, se podría decir que las JAC son espacios educativos donde las personas de la comunidad, a veces familias enteras, aprenden de manera empírica un oficio en la voluntariedad de los convites, o destrezas en herramientas ofimáticas; su capacidad organizativa tiene mucho que ver con la identificación de los saberes técnicos, empíricos y ancestrales de los adultos mayores de la comunidad.

4 Justificación

La democracia participativa como eje de la propuesta de intervención acude a los organismos comunales de primer grado, en este caso, las Juntas de Acción Comunal como agentes transformadores de sus comunidades, quienes por medio de las herramientas de planeación que se instan en la construcción de sus propios Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios, serán foco para la sensibilización de asuntos del tejido social que busca mantenerse protegido y con buena calidad de vida, resaltando el valor que tienen todas las personas que hacen parte de él; dichas herramientas también darán pautas para la promoción de la participación comunitaria así como la gestión social.

Por consiguiente, documentar esta experiencia de aprendizaje mutuo es un deber ético político como practicante de la Universidad de Antioquia en articulación con la Gobernación de Antioquia; es un deber que se debe cumplir con y para las juntas que hicieron parte de este proceso, pues ellas son la base de sus comunidades y la expresión de su identidad territorial, por medio de ellas se pone en escrito este viaje de posibilidades de co-construcción que sólo fue posible por su disposición de participar, aprender y enseñarme lo bello que es el Trabajo Social Comunitario y cómo desde ahí se puede contribuir como profesional al bienestar colectivo.

Esta propuesta de intervención es el caminar de 38 JAC de Sopetrán que durante 6 meses, entre Enero y Junio del año 2023, fueron agentes de transformación de sus realidades encaminada al desarrollo de sus capacidades de gestión para que por medio de ellas posibiliten el mejoramiento de su calidad de vida, pues conocen sus necesidades y sus fortalezas; sus voces, su unión y esfuerzos están en cada palabra. Si bien el proyecto “Unidos por el Fortalecimiento de los Organismos Comunales” tenía como propósito el mejoramiento de los mínimos legales organizativos de los organismos comunales priorizados y el diseño, formulación, seguimiento y actualización participativa de planes de desarrollo comunal en los municipios priorizados, el objetivo de esta propuesta es promover la participación ciudadana a través de la construcción de los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Sopetrán, Antioquia.

5 Objetivos

5.1 Objetivo general

Promover la participación ciudadana a través de la construcción de los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Sopetrán – Antioquia de Enero a Junio de 2023.

5.2 Objetivos específicos

- Describir el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios con Las Juntas De Acción Comunal.
- Identificar las situaciones problemáticas y fortalezas de las Juntas de Acción comunal participantes
- Identificar las posibles acciones para la promoción de la participación ciudadana durante el proyecto “Unidos por el Fortalecimiento de los Organismos Comunales”.

6 Propuesta de intervención

La intervención en Trabajo Social está determinada por un propósito dirigido a la transformación de una situación no satisfecha, en este sentido se implementan unas actividades fundamentadas en teorías y principios metodológicos que proporcionan un sentido de la realidad. Por consiguiente, para Mendoza la intervención,

(...) está situada en unas acciones que se dan en sus diferentes fases y pueden ser superficiales, espontáneas y empíricas, como resultado de los propios niveles del conocimiento y de la comprensión de la realidad. La intervención entonces, está en función de la aproximación a la realidad, la cual es concebida como un proceso de investigación-acción. Por lo tanto, a través de la acción se cumplen tanto los requerimientos de una profesión, como sus propios objetivos, transitando el camino que ha sido marcado por la caracterización de su objeto, por su especificidad profesional y por los perfiles establecidos para el sujeto profesional, así como por los métodos de intervención (2002, p.87).

En otras palabras, las acciones deben estar dirigidas y situadas en el conocimiento amplio de la realidad, de lo que se requiere para su transformación y a medida que se avanza, se van arrojando nuevas luces que serán el foco de las mismas, siempre en coordinación con los fundamentos teóricos.

6.1 Fundamentación teórica y conceptual

Este proceso de intervención está fundamentado por la teoría de la Democracia Participativa puesto que busca involucrar a los ciudadanos en la gestión pública y la acción comunal puede ser un mecanismo para su efectividad, en palabras de Calle (2011),

La democracia participativa es entendida como el modelo en el cual la gestión pública se pone en manos de los ciudadanos (quienes pasan a ser los gobernantes) estableciendo canales de participación: desde iniciativas promulgadas por las instituciones, hasta aquellas promovidas por el protagonismo colectivo (citado en Calbet, 2016, p.112).

Sin embargo, se plantea la gobernanza por su relación con la participación ciudadana y toma de decisiones como ámbito amplio que ciñe esta experiencia de prácticas. La gobernanza es un paradigma emergente que Aguilar (2006) ha definido como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia -fundamentales y coyunturales -y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (Citado en Quintero, 2017, p.41). Esto proporciona a los sujetos de las juntas capacidad de consensuar con los afiliados como comunidad en temas de estatutos, resolución de conflictos y alternativas de solución para sus necesidades insatisfechas no resueltas.

A propósito, de los sujetos participantes, Colombia en su reconocimiento de la multiculturalidad, pluriétnicidad y emergencia de nuevas identidades, así como la variedad de características de los territorios, trae consciencia sobre la ampliación de derechos y la justicia social; de este modo, la democracia participativa da “acceso a toda persona a los procesos de decisión de las cuestiones que les afectan, desde una perspectiva activa y con mecanismos eficaces” (Calbet, 2016, p.112).

Es por esto que siendo la gobernanza un conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos establecidos (Aguilar, 2011, p.6 en Quintero 2017, p.43) sobre todo los que tienen que ver con las necesidades insatisfechas, se abre lugar “al surgimiento e implementación de estrategias de gestión pública en las que el Estado reduce su papel como prestador de servicios y a través de procesos de asociación, cooperación y tercerización cede dicha labor a los particulares” (Torres, 2024, p.26).

La estrategia del gobierno en relación con organizaciones privadas para destinar recursos públicos, puede indicar que para Melendez et al (2010):

(...) este espacio de interacción entre los particulares y el Estado abre la posibilidad de fortalecer la articulación entre las comunidades como base de las dinámicas estatales cumpliendo un papel de cogestión pública a partir de la participación activa de la toma de decisiones de impacto territorial, alimentando la conciencia de la sociedad creando comunidades civiles fortalecidas, participativas, capaz de liderar procesos de deliberación y con un campo de acción amplio (Citado en Torres, 2024, p.26).

En síntesis, por medio de la gobernanza se confiere a las juntas la posibilidad de ser partícipes de la construcción de PDCC que sirven como instrumento de negociación con entidades públicas y privadas para alternativas de solución a sus necesidades, pero también para mejorar su capacidad de gestión y autogestión; este instrumento también permite aportar de manera significativa en la creación y cumplimiento de las políticas públicas, al mismo tiempo que la democracia participativa fomenta el desarrollo humano e intensifica un sentido de eficacia política (Montecinos & Contreras, 2019, p.181).

6.1.1 Organismos Comunales

Los organismos de acción comunal son de primero, segundo, tercero y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos y reglamentos según las definiciones, principios, fundamentos y objetivos consagrados en las leyes y normas que le sucedan y reglamenten. Estos son los de primer grado: las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunal, de segundo grado: a asociación de juntas de acción comunal, también llamada Asocomunal, de tercer grado la federación de acción comunal y por último, es organismo de acción comunal de cuarto grado, la confederación nacional de acción comunal.

6.1.2 Planes de Desarrollo Comunal

Los PDCC son construcciones colectivas, con y para las personas de la comunidad donde además son ellos y ellas quienes lo aprueban en asambleas para así garantizar su legitimidad; son “el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades” (Congreso de la República, Art. 2, Ley 2166 de 2021, párr. 1). En perspectiva del tema comunal, en la Guía de Construcción de los Planes de Desarrollo Comunales y Comunitarios, sostiene que estos documentos son:

Un instrumento que construyen los organismos de acción comunal en el que pueden incluir las necesidades, los sueños y las alternativas de solución que tienen para sus comunidades. Son la guía y el compromiso que adquieren los comunales con sus comunidades y sirve

para que los alcaldes municipales puedan articularlos en sus planes de desarrollo (Gobernación de Antioquia, 2023, p.12)

Finalmente, es por medio de los PDCC que las comunidades pueden dar prioridad a sus necesidades, esto con el fin de accionar de manera concreta a partir del consenso comunitario, ahí se promueven iniciativas y proyectos en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Esto permite el aprovechamiento del capital material y humano como factores fundamentales en la implementación y desarrollo de proyectos propuestos para el desarrollo local.

6.1.3 Participación Ciudadana

La participación en este informe, por la influencia de la democracia y la planeación participativa, se tomará en la explicación que da Montecinos & Contreras (2018) desde la asociación internacional para la participación pública explica resume la participación ciudadana en los siguientes niveles: informar, consultar, implicar, colaborar y empoderar:

El nivel informativo, tiene como objetivo proporcionar información equilibrada y objetiva a fin de ayudar al público a entender el problema. La consulta, busca obtener la opinión de los ciudadanos, a fin de comprender sus preocupaciones y aspiraciones. El nivel implicativo por su parte sugiere trabajar con los ciudadanos para comprender sus preocupaciones y aspiraciones, a fin de incluirlos en el desarrollo de soluciones pudiendo influir directamente en la decisión final. En el nivel colaborativo, los ciudadanos y los representantes actúan como socios, trabajando juntos para aclarar las cuestiones, desarrollar alternativas, e identificar soluciones (p.7)

La participación ciudadana, es un entramado de acciones y situaciones que ponen en cuestión a los sujetos en una dinámica de democracia donde además, y como quinto nivel, “finalmente, el empoderamiento, coloca la decisión final en manos de los grupos de interés Almasan y Reinhardt (2009) en Montecinos & Contreras (2018, p.7).

6.1.4 Comunidad

La comunidad se comprenderá desde las concepciones que propone Vargas (2022) en donde sitúa la comunidad desde el *vínculo*, pero también se interpreta como *trama o entramado*. Desde esta perspectiva, la comunidad entendida como *vínculo*, reconoce lazos anudadores de creencias, pretensiones y luchas que reafirman convicciones en correspondencia con resguardar la existencia. Esto es, propiciar relaciones que, adscritas a lo comunitario, favorecen el encuentro, la solidaridad y la construcción colectiva (p.98) que configura los procesos organizativos e identitarios de los sujetos en tanto confluyen en una dinámica social con el otro.

En este mismo sentido, en cuanto a trama o entramado, la autora sostiene a través de Zemelman (2002, 2005, 2012) “que la comunidad adquiere fuerza a partir del reconocimiento del valor potencial del sujeto” (2022, p. 99) y aunque los sujetos si están en una lógica institucional, se les reconoce la autonomía y autodeterminación en sus propias transformaciones sociales. En efecto, “la comunidad se convierte en una forma de reproducir la vida a través de la generación de vínculos y entramados sociales que se tornan en un potencial movilizador para “gestionar la vida colectiva” Vargas (2022, p. 99).

7 Reconstrucción del proceso de intervención

La promoción social está enfocada en mejorar el entorno comunitario, también tiene un enfoque educativo por este motivo se pretendía dejar capacidad instalada para que las juntas puedan renovar o seguir diseñando, formulando y hacer seguimiento a sus nuevos PDCC; esto significa que gracias al grado de articulación que tienen los planes con agendas locales y globales, se puede coordinar acciones con instituciones públicas o privadas que estén interesadas en las negociaciones centradas en el desarrollo social. Para Flores & Contreras (2006) el objetivo de la Promoción Social es:

(...) desarrollar acciones de capacitación, asesoría y educación social; realizar acciones de gestión y requerimientos de servicios, al promover organización y movilización de la población para subir los niveles de vida. En el mismo sentido, pretende implementar acciones de sensibilización y educación social que propicien la ubicación del individuo y el grupo en el contexto global, así como el reforzamiento de su identidad cultural, propiciando la participación comprometida y responsable (p. 34).

Las Juntas de Acción Comunal como su nombre lo dice son organizaciones y por lo tanto su movilización reúne personas dirigidas al mismo horizonte enfocado en mitigar las desigualdades y pugnar la justicia social. Además, promulga la democracia en microespacios y crea estructuras políticas, de hecho, “la práctica de la promoción es política. En el esfuerzo de movilización se trata de afectar la inercia de un grupo social” (Flores & Contreras, 2006, p.31), lo cual conlleva a que se consolide la relación entre gobernantes y población. Esto significa entonces, que se abren espacios de diálogo para buscar cooperaciones y soluciones a problemas que por lo general se centran en condiciones de vida digna, competitividad y educación. En otras palabras, en los siguientes pilares de la agenda 2040, como se verá en la figura más abajo.

Según Flores & Contreras, “la Promoción Social tiene como base la metodología y estrategias de intervención comunitaria, donde la participación organizada y la movilización social son el eje para el desarrollo de procesos de intervención” (2006, p.4), de acuerdo a lo anterior, se podría decir que es metodología y práctica al mismo tiempo puesto que interviene de manera integral y holística; quiere decir que involucra a las personas como individuo en sí mismo, pero

también como miembro de una familia y de una comunidad, al mismo tiempo, fortalece la organización y participación comunitaria para mejorar su autogestión, dirigiendo la vista a un desarrollo social que no está aislado de las demandas globales. De aquí se admite la promoción social “como un conjunto de instituciones, servicios y procedimientos que actúan mediante programas concretos, para hacer frente a las necesidades de las personas de un modo que sea socialmente satisfactorio, y que contribuya a un mejor funcionamiento social” (Flores & Contreras, 2006, p.31).

La estrategia metodológica se direccionó desde la promoción social, movilizándolo y organizando a las personas por juntas en dos encuentros estratégicamente pensados en función de la asistencia y facilidad de transporte; el primero para la fase del diagnóstico y el segundo para las otras fases. Las Juntas de Acción rurales se citaron en corregimientos y veredas principales cercanas a sus radios de acción como Los Pomos, La Miranda, Corregimiento de Horizontes, la Aguada, Guaimaral, Los almendros y Santa Bárbara, mientras que las urbanas se citaron en el casco urbano, exactamente en el auditorio de la Asocomunal. En ese caso, cada espacio de talleres era una oportunidad de reencuentro, las actividades de reconocimiento siempre estaban presentes en el descubrimiento de sentires y armonización del lugar. La intención estaba en hacer sentir a las personas como protagonistas y sujetos transformadores de su propia realidad.

Por supuesto, tal como indica Hernández (2023) todo proceso metodológico implica unos momentos o fases que facilitan la contextualización y abordaje del objeto de intervención, por tanto, la inserción, el diagnóstico, la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación (p.38) las cuales se describirán a continuación.

7.1 Fase de Inserción

7.1.1 Alistamiento

La Gobernación de Antioquia se encargó de organizar la difusión del proyecto con las JAC priorizadas a nivel departamental en una reunión virtual con sus respectivos representantes legales, como primer canal de relaciones y consensos para llevar las fases siguientes a resultados positivos. Mientras tanto, los practicantes recibían capacitaciones tecnológicas, conceptuales y metodológicas con respecto a los PDCC y Organismos Comunales.

Figura 6

Capacitación sobre el Proyecto "Unidos por el Fortalecimiento de los Organismos Comunales"

**7.1.2 Inserción en la Comunidad**

En Febrero de 2023 en una reunión de la Asocomunal, se dio espacio para la presentación de la practicante por medio del asesor de la Zona de Occidente delegado por la Gobernación de Antioquia. El objetivo principal era exponer -a los presidentes y representantes de las juntas que estaban presentes- el alcance, los objetivos y la metodología del proyecto, así como promover la participación de las JAC que no tenían PDCC y que cumplían con los requisitos para hacerlo, es decir que estuvieran activas. Por otro lado, se pretendía hacer un llamado a la actualización de mínimos legales.

Figura 7*Socialización del proyecto en la Asamblea de la Asocomunal*

Creo que aquí es importante mencionar que en una práctica profesional, la inserción a la comunidad despierta distintos sentimientos porque se entra a un “terreno nuevo y desconocido” que aunque técnicamente ya se conoce en papel, es diferente cuando se pone el cuerpo presente. Ver por primera vez los rostros de las personas, explicar con cada detalle por qué se está ahí es tan ingenuo como desafiante, y, tomarse la confianza para que esos otros y otras confíen en el trabajo que se va a hacer.

7.1.3 Identificación de Actores

Coordinar el trabajo comunitario y tomar decisiones de cómo, cuándo e identificar quién debe asumir algunas tareas o roles es fundamental para trabajar en equipo; de esta manera, las alianzas estratégicas facilitan la comunicación, cooperación y participación de las personas. Además, el conocimiento de los actores claves ayuda a identificar las necesidades, pero también los recursos existentes en la comunidad, por lo que conocen los canales y alternativas de solución.

En este caso, las reuniones eran importantes para concretar puntos de encuentro o de agendas, corregir detalles metodológicos y asegurar la logística. Hubo un gran nivel de disposición para aprender a enseñar y enseñar aprendiendo; el apoyo de la presidenta de la Asocomunal y el promotor deliberó un excelente trabajo en equipo.

Figura 8*Concertación Plan de Trabajo con Actores Líderes Comunales*

Nota. Reunión con la presidenta de la Asocomunal Dalfi Oquendo y el Promotor Oscar Nohavá.

7.2 Fase de Diagnóstico

El diagnóstico es la primera etapa en la ruta para realizar los PDCC, comprende actividades como conozcamos nuestra historia, el contexto, el mapa social o cartografía social y reconociendo nuestros problemas, necesidades y fortalezas. Para Escalada y Fernández (2001);

(...) es concebido como uno de los instrumentos fundamentales para dar cuenta de los acontecimientos sociales y para orientar proyectos que culminarían en la ejecución de acciones tendientes a cambiar inercias reproductoras de problemas, o dirigidas a alterar la convergencia de factores que pudieran pronosticar la ocurrencia de hechos perjudiciales, tanto a nivel micro como medio o macro social. Así también, acota que se debe recuperar y potenciar el valor del diagnóstico como instrumento para conocer la particularidad de la realidad social en el marco del conocimiento científico, para orientar los objetivos y modalidades de la acción profesional (Citado en Guzmán et al, 2017, p.56).

El diagnóstico se realizó en tres momentos, el primero se puede decir que identifica las necesidades del municipio en general que indicaba las probabilidades de las necesidades en los lugares específicos; un diálogo con los registros informativos de la comunidad, el Plan de Desarrollo de Sopetrán, Plan de Desarrollo de Antioquia y plataformas como DNP, Terridata entre

otras, indicaron la información estadística demográfica, económica, territorial, cultural, educativa etc. del municipio abriendo un horizonte amplio del contexto.

Al llegar a los encuentros para el Dx, las actividades de acercamiento también brindaban un panorama de las personas y los valores que identificaban las JAC, su nivel de relación con su territorio y acciones o incidencia que han tenido en sus trayectorias de afiliados.

Figura 9
Talleres de Diagnóstico



Nota: Taller de Diagnóstico con la Junta de Acción Comunal La Miranda en su caseta comunal.

En el segundo momento se presentó las técnicas de recolección de información; la línea de tiempo permitió tener un acercamiento a cada junta, pero también logró renombrar sucesos y descubrir sentires que hilan la conexión con su memoria, su historia y su territorio. Nombrar los sucesos como las personas que han sido fundamental en el avance de la construcción de la comunidad, en términos de infraestructuras que le dan mejor vivir, pero también en términos de cultura, tradiciones y valores que identifican su convivir, es importante para resaltar la importancia que tiene el hacer y el servir.

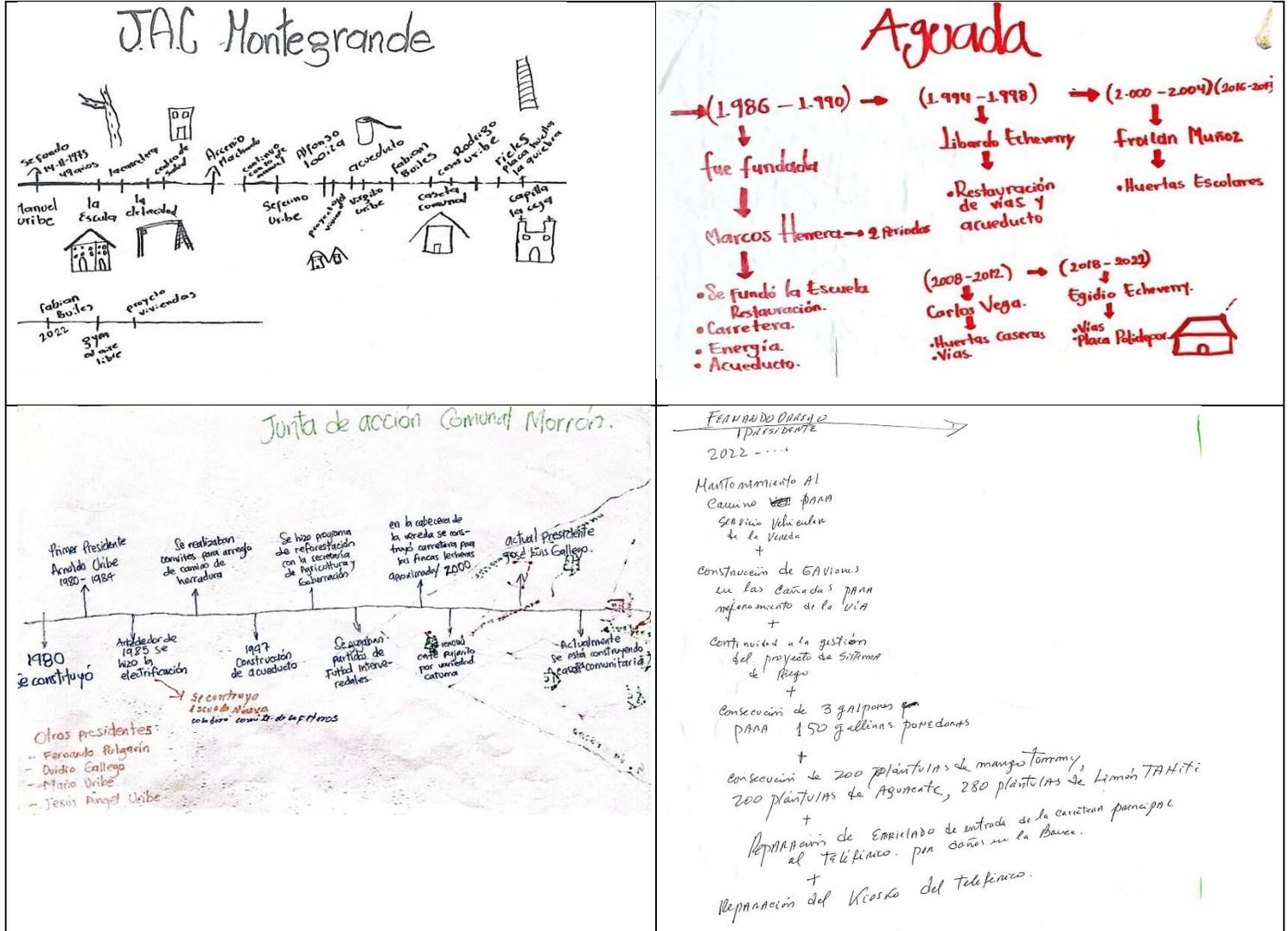
Cabe mencionar que mucha información se ha perdido en la historicidad de las JAC ya que muchos presidentes que se han apropiado de estos procesos son nuevos en el territorio y desconocen el tema; por otro lado, la pérdida o desgaste de los libros y estatutos también omite información importante de las juntas.

Al notar esto, se pidió a los representantes de las juntas llevar las líneas de tiempo construidas o conseguir toda la información desde sus territorios para que la pesquisa fuera una construcción colectiva en vías de hacer un mejor trabajo, sin embargo, a veces es complejo que estas tareas puedan lograrse por falta de comunicación o falta de interacción directa de los representantes con la comunidad. Tafetanes y vereda La Guamala, no participaron de las

7.2.2 Corregimiento Montegrande

Tabla 4

Líneas de tiempo de Juntas del corregimiento de Montegrande

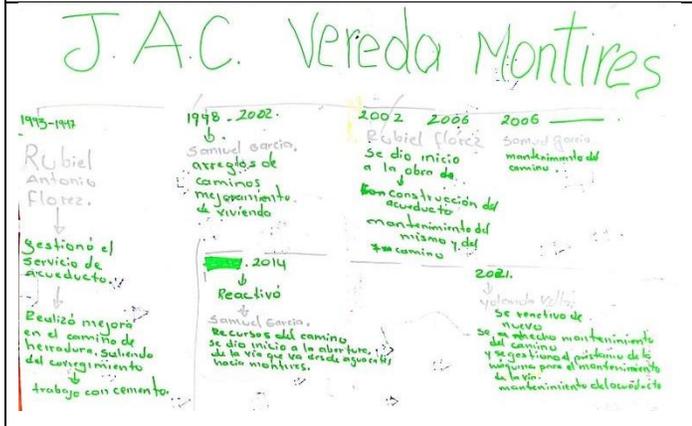
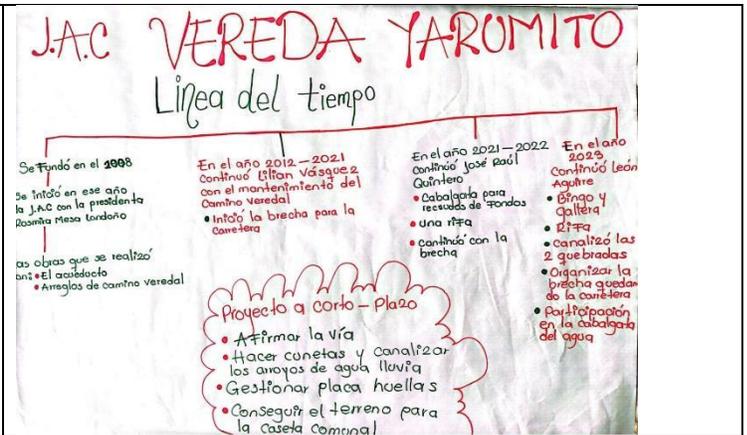
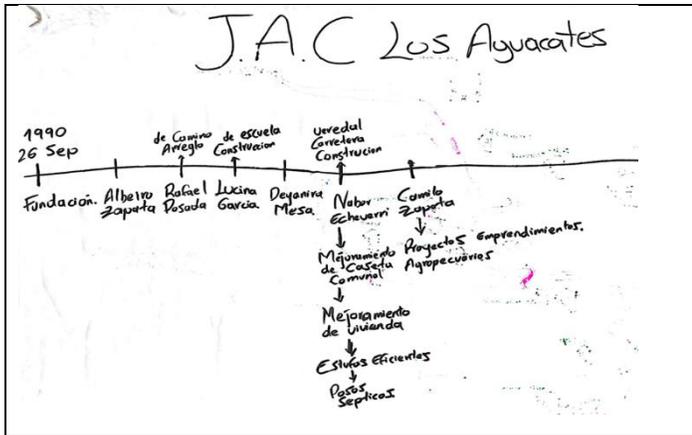


| | |
|--|--|
| <p>Vereda filo del Medio</p> <p>La Junta de acción comunal fue fundada por el señor José Enoc Uribe hace mas o menos 35 años desde que se fundó la junta se han logrado los sigtes Beneficios:</p> <p>La escuela, electrificación, pozos cepticos, carretera, mejoramientos de vivienda y vivienda nuevo, Plaza huellas, mejora miento de acceso de agua a varias familias de la vereda</p>  | <p>JAC Potrero</p> <p>Linea de Tiempo</p> <p>Fue fundada en 1985 por el señor Jose Avelardo Tavera R. Primer presidente de nuestra vereda</p> <p>El primer proyecto que se Realizo Fue la electrificación</p> <p>Segundo presidente Oscar Tavera, Tercer Presidente Javier villa: entre los dos tiempos se dio el proyecto de la Carretera</p> <p>Los demas presidentes Fueron Ouidio Herrera, Arcenio Rendon, Joaquin Tavera, Javier villa, Oscar Nohava yerson Bustamante, y en la actualidad el Señor Francisco Alvares.</p> |
|--|--|

7.2.3 Corregimiento Horizontes

Tabla 5
Líneas de tiempo de Juntas del corregimiento de Horizontes

| | |
|--|---|
| <p>Junta Acción Comunal HORIZONTES</p> <p>Linea de tiempo</p> <p>Se constituyó en 1965. Se creó carretera horizontes a Belmira Se creó el acueducto en los 70's. Se creó el puesto de Salud con los cafeteros. Se construyó la escuela</p> <p>El colegio 1990</p> <p>Nuvia Vahos Miguel Vahos Ouidio Alvarez</p> <p>Nora Marin Graciano Florez Sandra Mesa</p> <p>Necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación = infraestructura = Material para los educadores trabajar - Salud = Asignación personal médico = Remodelación puesto de salud. - Vias = mantenimiento - Planta de tratamiento (agua potable) | <p>Linea de tiempo: J. A. C. LOMA del Medio</p> <p>Fundación: 1972 30 de Octubre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1: presidente: Lisandro Florez 2: " " " : Luis Hernesto Mesa 3: " " " : Israel Antonio Vahos 4: " " " : Juan Quiceno Machado 5: " " " : Willian Antonio Garcia Villa 6: " " " : Carlos Enrique Florez Uribe 7: " " " : Willian Antonio Garcia Villa 8: " " " : Alba Luci Rodriguez : Años: 2004 - 2007 9: " " " : Martha Lucia Quiceno Garcia : Años: 2008 - 2019 10: " " " : Blanca Magdalena Guerra Agudelo : Años: 2019 - 2023. <p>PROYECTOS EJECUTADOS:</p> <p>En el AÑO: 1979: Llego La Energía " " " : 1980: Llego el Acueducto " " " : 1985: Llego el TeléFono Comunitario " " " : 1987: Tienda Comunitaria " " " : 2004: construyo TPAPICHE Comunitario 2013: Ampliación de camino como carretera 2020: Plaza Huella 2022: Ampliación de Carretera 2022: Ensierramiento de La Escuela.</p> |
|--|---|



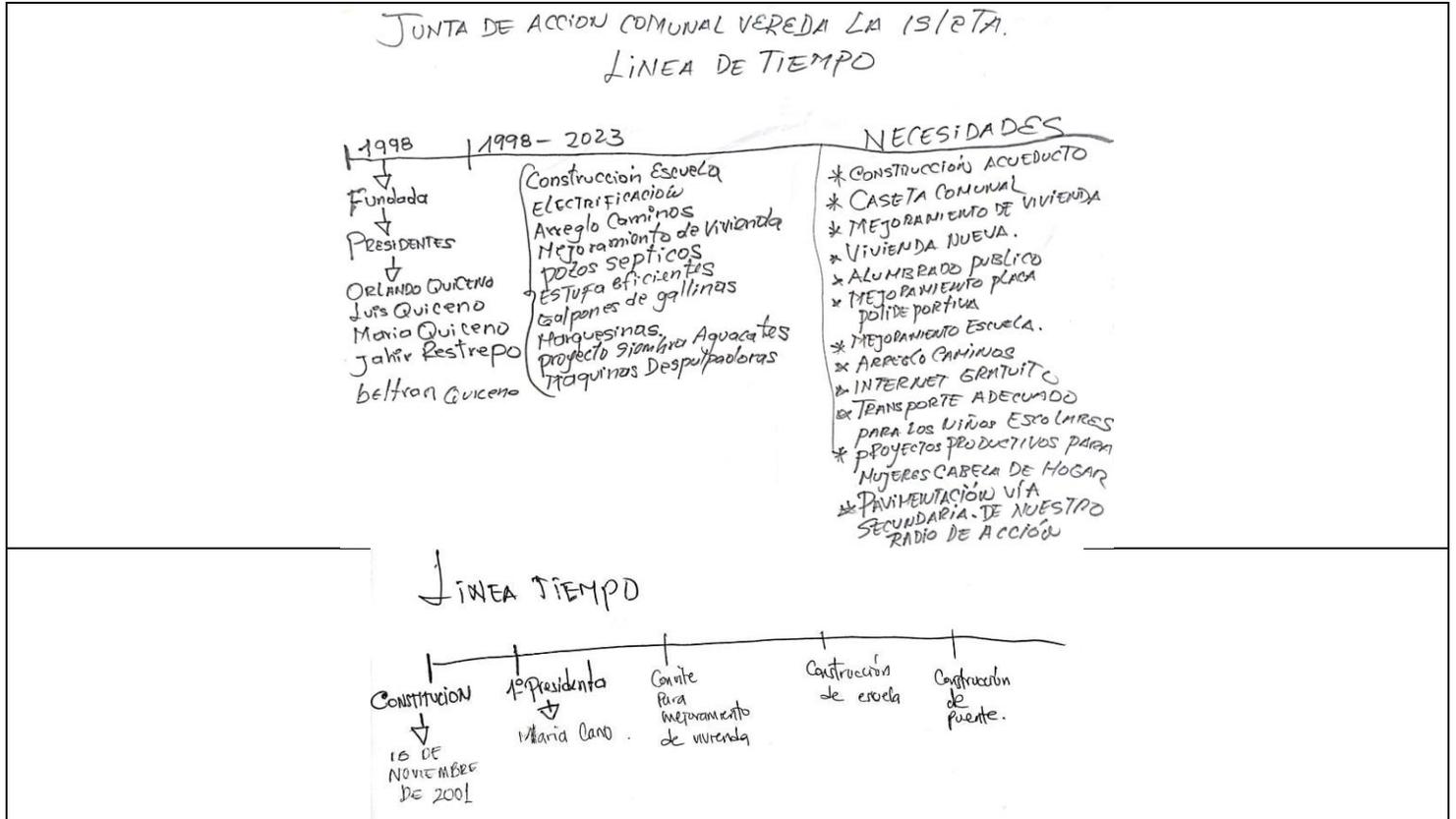
LINEA DE TIEMPO J.A.C. PARA JE JUAN XXIII

| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|--|---|--|
| - Nueva iniciativa de creación de la J.A.C. (Silvana Ortiz) | - No se pudo legalizar J.A.C. (por financiación) | - Asambleas de constitución | - Continuamos nuestro trabajo Alumbardo (comuniario) (punto 3) |
| - Reuniones informativas | - Se inició la vereda (Alba S.A.M) | - Legalización de J.A.C. (Silvana y Juan Carlos) | - Mantenimiento Vía para el agua lluvia (Montaña del agua) |
| - Estudio de Normas Jurídicas | - Se hicieron los Jendios a las cabeceras de las Fincas (Rita - Wilma) | - Plan de rollo y planes de trabajo (Medio Ambiente agua y saneamiento) | - Mantenimiento Jurídico |
| - Estudio de cargas y establos | - Se marcaron los Establos a las Fincas | - Canetas el proyecto Acueducto del Agua (Carpentería, tuberías, programo, trabajo de agua) | - Participación en Asamblea J.A.C. |
| - Análisis de Necesidades: - Puntos Septicas - Veredas de Agua Limpia - Mantenimiento de la Vía - Plan de Veredas | - Se marcaron los Establos a las Fincas | - Proyecto Alumbardo Comunal (Juan Carlos, Juan Carlos, Silvana) | - Participación en Asamblea J.A.C. (Juan Carlos, Silvana) |
| | | - Proyecto Alumbardo Comunal (Juan Carlos, Juan Carlos, Silvana) | - Participación en Asamblea J.A.C. (Juan Carlos, Silvana) |
| | | - Proyecto Alumbardo Comunal (Juan Carlos, Juan Carlos, Silvana) | - Participación en Asamblea J.A.C. (Juan Carlos, Silvana) |
| | | - Proyecto Alumbardo Comunal (Juan Carlos, Juan Carlos, Silvana) | - Participación en Asamblea J.A.C. (Juan Carlos, Silvana) |

7.2.4 Corregimiento Nuevo Horizonte

Tabla 6

Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento de Horizonte



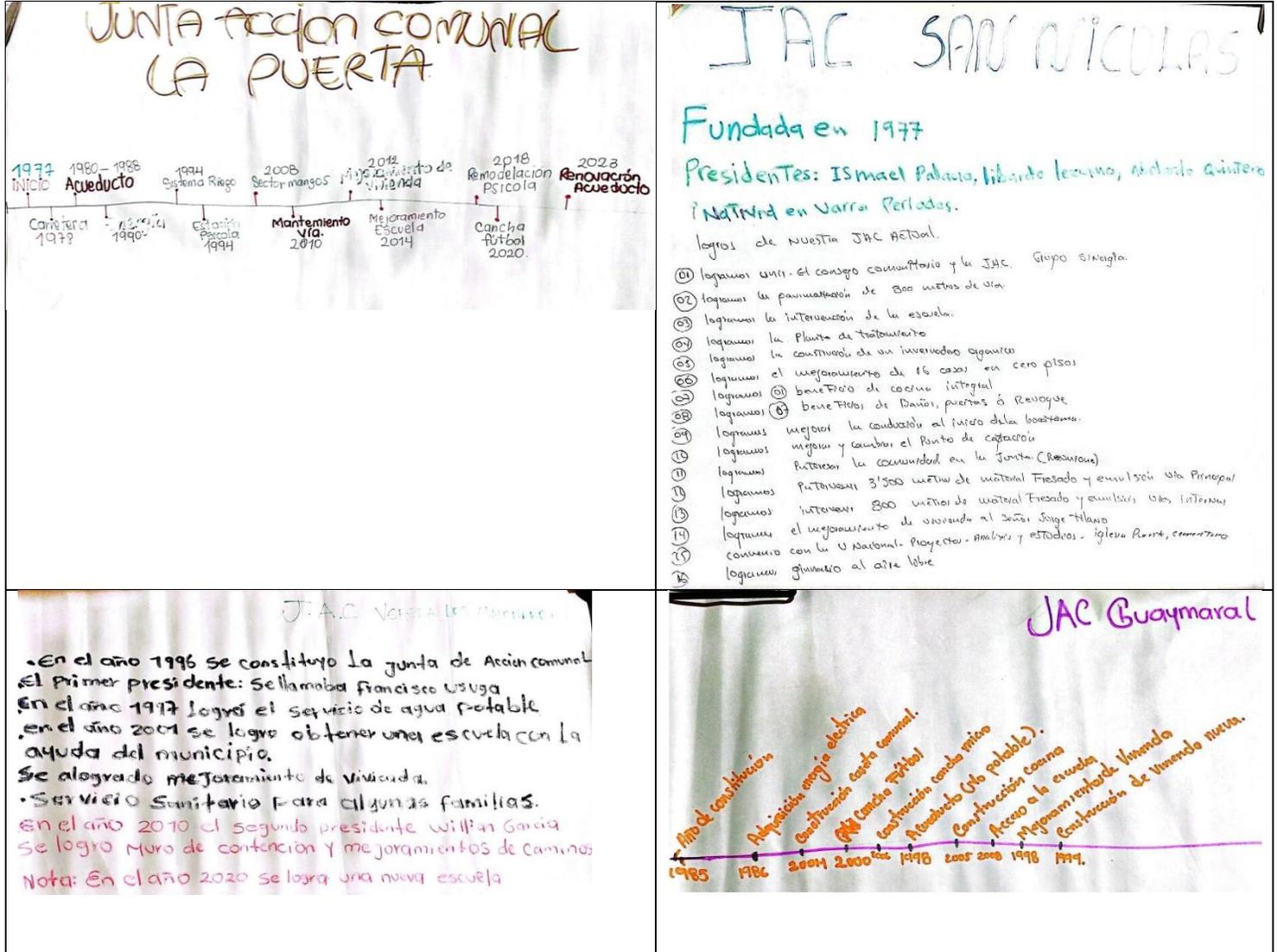
| | |
|---|--|
| <h2 style="color: blue;">El Pomar</h2> <p>Se Fundo - Aprox. 1970 - 2023</p> <p>obras</p> <ul style="list-style-type: none"> escuela d(educto (cerrado) - (Renovación tubos (Reforestación) Carretera electrificación plaza polideportiva Cancha - (caseto comunal) Mejoramiento de vivienda Pozos Septicos Plaza huerta Proyectos productivos Mantenimiento de caminos y vialds Cocinas integrales estufas eficientes <p>Presidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jesus Maria Melate • Ricardo ortiz • Euclides Aguirre • Nicolas Serna • Oscar Tavera • Marisol Cardona • Oriel Tavera • Israel Cardona • Martha Garcia • Luz elpidia pineola • Oscar Tavera | <h2 style="color: red;">J.A.C. U. Santa Barbara</h2> <ul style="list-style-type: none"> - fue fundada aproximadamente en los años 60 y 70 - Su primer Presidente Eliodoro Guiceno. - las Primeras obras. Arvedudo, Escuela Primaria, y posterior de electricidad. - El arvedudo Veredal Tiene entre 45 y 50 años - la escuela aproximada/ entre 60 y 65 años - la electricidad entre 50 y 55 años. - El colegio ^{telecomunicaciones} Buquillavato entre 25 y 30 años. - 40 años. - la capilla lo comenzamos hace mas o menos entre 18 y 20 años. - la cancha nos llega aprox. / 36 años. - El amicus desde don Ruben el colegio de 10 años - la cancha polideportiva hace 4 años que la Tanager - la cancha comunal y el gimnasio 3 años. - la Balaya hace 2 años. - la remodelación de la sede primaria 5 meses atras. |
|---|--|

| | |
|--|--|
| <h2 style="text-align: center; color: blue;">JAC FILOGRANDE</h2> <p>* Se fundó entre el año 1985 a 1990 * el primer presidente Jesús Cardona, Nicolas Serna, Juan Roca, Giovanni Serna, Juan Sainza A, Julian Ortiz y en la actualidad Andres ortiz</p> <ul style="list-style-type: none"> * construcción y fundadores del C.E.R. Filogrande libros anteriores, Reinaldo ortiz y Nazariano Munera * Carretera rural, Enrielladas * otro salón de la escuela * pozos septicos * En la actualidad de la nueva junta de acción comunal que trabajamos apartir del año 2022 * plaza deportiva construcción, * continuación de la cancha, * (comedor Estudiantil) * Mejoramiento de pisos * construcción de nueva carretera * Obras en la carretera | |
|--|--|

7.2.5 Corregimiento San Nicolás

Tabla 7

Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento de San Nicolás

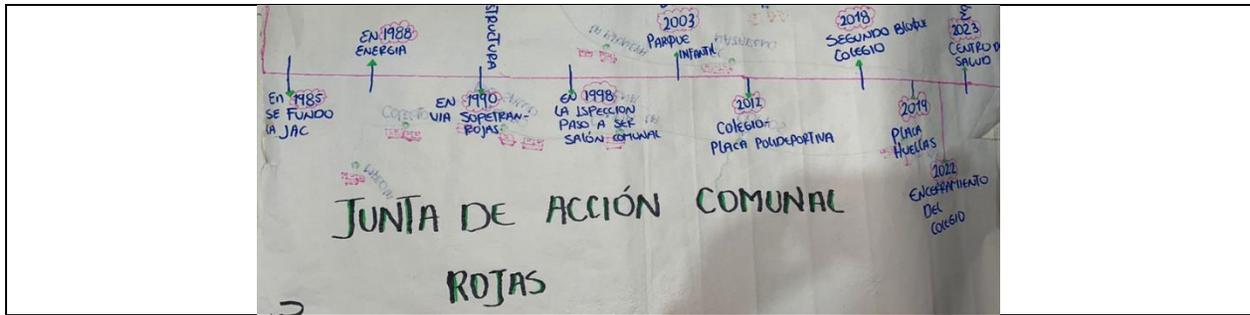


7.2.6 Corregimiento Guayabal

Tabla 8

Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento de Guayabal

| | |
|---|--|
| <p>JUNTA de acción comunal chancha AUTO</p> <p>Fue fundada en 1993 Su primer presidente fue IRLAN GUTIERREZ... este año se creó la JUNTA ZAFRA con 54 socios.</p> <p>2º Presidente: Fernando Pulgarín ZAFRA mantuvo la Junta. Beni A. Sandoval JORJA con un acueducto Rik modo de comité de catadores... y Junta...</p> <p>tercer presidente: Armando Casas... tanto era su siendo reemplazado por Fabián Pulgarín Casas.</p> <p>hasta la fecha de hoy...</p> <p>Obras que fueron por Fabián y la Junta...</p> <ul style="list-style-type: none"> - convención humana 1) REPARACION DE ENERGIA. 2) mejoramiento de VU en da... - pozos cisternos. - Carretera vía Puerto de Chancha - mantenimiento de la misma. - los Colver en la Casada en el Puerto... - 250 metros de planicie lla. <p>Necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) mantenimiento de la VU. 2) mejorar la casada ZAFRA en la zona... 3) cubrir área participativa. 4) cubrir caseta comunal. 5) mantenimiento de acueducto. 6) mantenimiento de vivienda Productiva Wala... <p>OBRAS 2004 - 2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> - plaza Polideportiva. - Caseta Comunal. - mantenimiento en comités de zona sur. - mantenimiento escuela de ZAFRA. - ayudas comunitarias a los más necesitados. - Se trabajó con la VU en sufra de aguas aproximadamente 800 metros. | <p>Acción comunal Vereda Palenque</p> <ul style="list-style-type: none"> - fue conformada el 28 de febrero 2002 - con personería jurídica 27-75 - fue conformada debido a una necesidad ya que en la Vereda no había ninguna organización <p>Iniciamos con 25 socios nos reunimos en cada casa</p> <p>OBRAS 2004 - 2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> Compra de un lote construcción del acueducto Reparcheo eléctrico construcción de 5 viviendas nuevas y mejoramiento de vivienda construcción de la caseta comunal <p>2012</p> <ul style="list-style-type: none"> Caseta Palenque mejoramiento Pozo esético construcción de una aula de clase Proyectos productivos <p>2017</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción de 100 m de plaza Huella <p>2020</p> |
| <p>Personería 3 07/04/1991 / fila 06</p> <p>JUNTA de Acción comunal Los Pozos</p> <p>1 presidente: Senen W. Huberto A. Martín G. 6. Shaun Lando Wilmar G.</p> <p>Desarrollo Gestionados</p> <ul style="list-style-type: none"> - hicieron la cametería A graduada Lomas de 20 a 26 pozos. - la cancha de fútbol. - el Acueducto Los Pozos - comités comunitaria pozos y SAC para mejoramiento - Encuentro en Nombre de las Estaciones en la JAFITANA. - en la vida. - Puntos Hecho por... por la comunidad y Gestionado JAC - Plaza Huella. 150 mt². Luego. Recursos por caseta del Agua SAC. Se ganó el premio. Gestionado por Norberto Gómez y el otro Piel fue Gestionado SAC - Banque a para proyecto de la cancha de SAC <p>Huella → 300 mt² + 102 mt²</p> <p>Administración</p> <p>Integración Social 1995</p> | |



7.2.7 Corregimiento Cero

Tabla 9
Líneas de tiempo de Juntas del Corregimiento Cero

Linea tiempo JAC. Vuelta Rodeo

En el periodo de
gest. AT Urbino Monreal 2015
con apoyo al comité de vivienda
y lo reg. cuto

En años anteriores se conformo el acuerdo
por la JACI

por el Sr. John Basio Cochón
Se organizo para la construcción
y tambien se conformo el consejo
comunitario A Pro

En el periodo de Sonia Sarralde
No se pudo reg. cuto m. d. e.

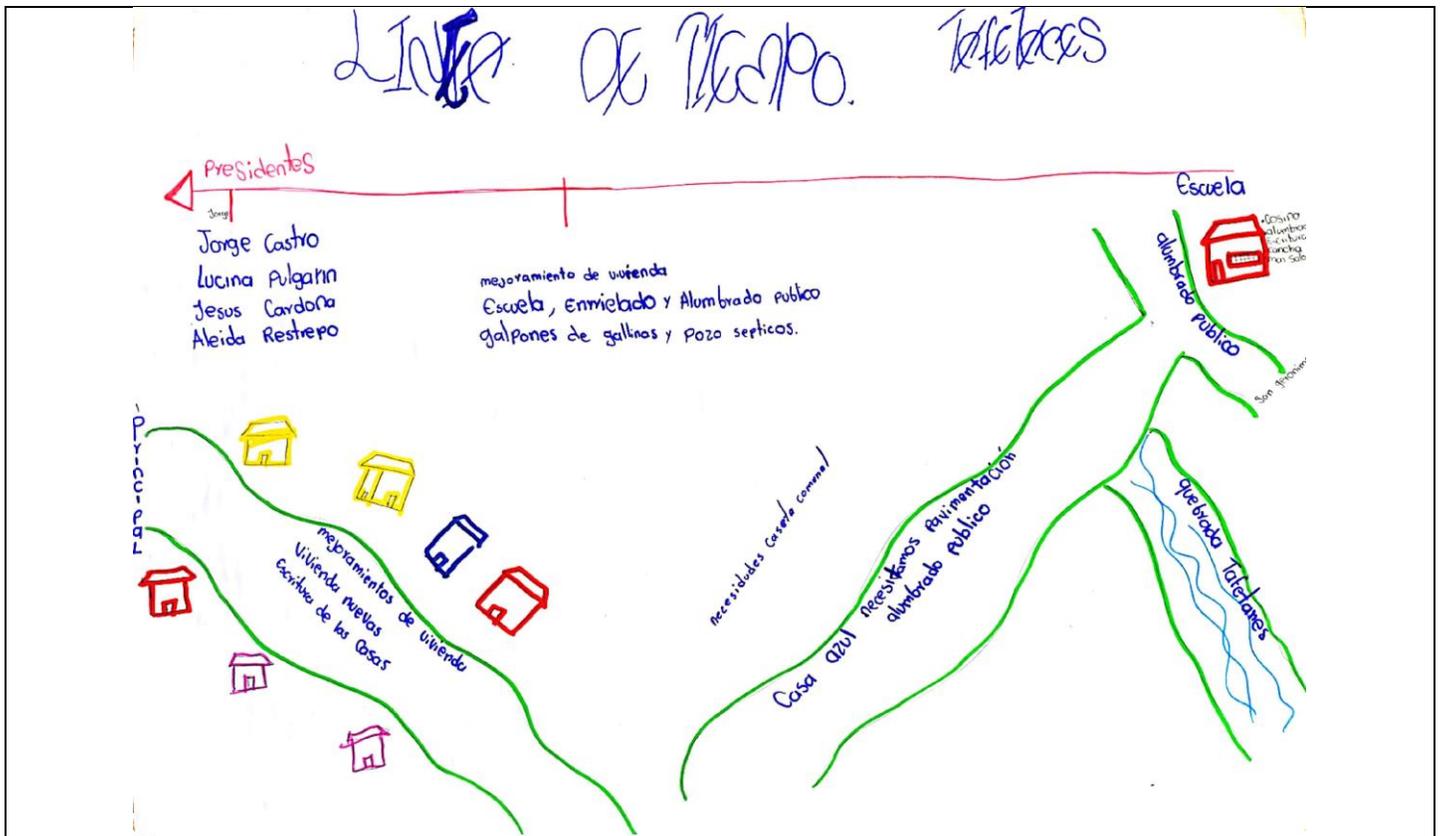
Se solo opera en el
jurisdico en el periodo del
Sr. La Laparra

Linea de tiempo

| | | | |
|---|--|---|---|
| 12-05-2018 se crea comité de Desarrollo comunitario | Desarrollo de vivienda Hacia Agua Caliente | Desarrollo de viviendas en el sector - Luminarias - Comités Comunitarios - Planes para la actividad | Algunos trabajos para 2021 - Luminarias - Consejo de gestión - Comités Comunitarios - Planes de actividades - Construcción de Puntos Comunitarios |
|---|--|---|---|

Necesidades Para mi Comunidad

- Alimentación
- Alcantarillado Ampliación
- Luminarias
- Am. Vías Atornas a la principal
- Cubierta para cancha polideportiva
- Dotación para la Caseta Comunitaria
- Implementos de puntillas para los niños y adultos



Según mi experiencia como practicante de Trabajo Social pude notar que las líneas de tiempo permiten la visualización de diferentes acontecimientos significativos en un determinado período y de manera cronológica, estas pueden ser de manera vertical, horizontal e incluso pueden ser contadas en una pequeña síntesis, tal como lo menciona:

Una línea del tiempo es una herramienta que se utiliza para registrar y ordenar datos cronológicos como fechas y períodos de tiempo de forma clara y sencilla. En ella podemos relacionar acontecimientos importantes y los personajes, organizaciones e instituciones que participaron en ellos y la fecha en que ocurrieron (Ministerio del Interior, 2021, p.19).

El trabajo social es una disciplina camaleónica y tiene la capacidad de adaptarse a los acontecimientos de acuerdo a los recursos que tiene a la mano. El ejercicio de la línea de tiempo no puede limitarse a una única estructura, algunas personas pueden desanimarse por ellos, así que se les permitió hacer pequeñas síntesis de lo que recordaran acerca de sus territorios y que el ejercicio pudiera fluir.

En el tercer momento, se usó la cartografía social para visualizar de manera estratégica la ubicación de las necesidades y hacerse una idea de la comunidad desde lo espacial, ya que este es un instrumento ideal para el Dx, además sirve para dar:

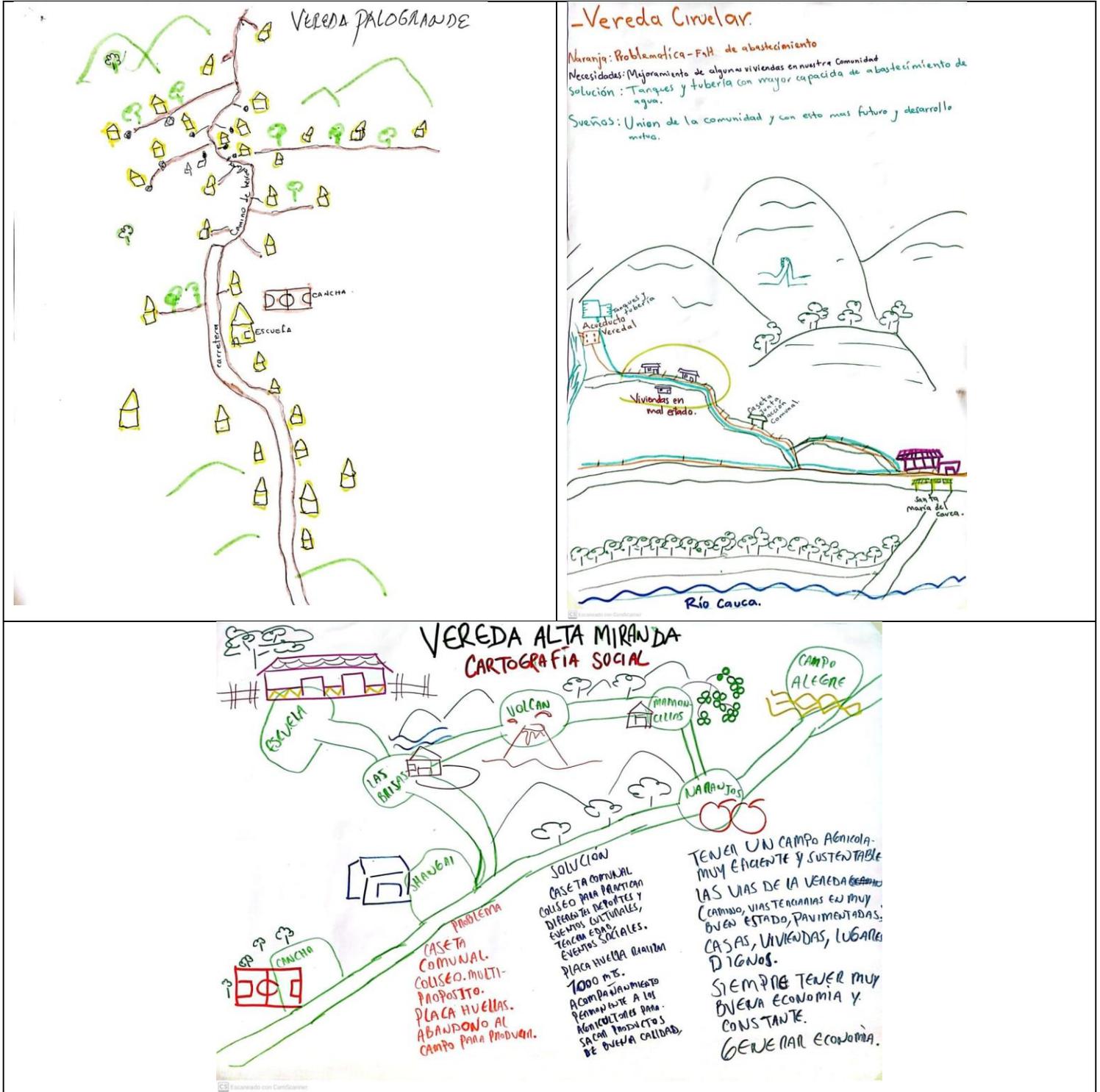
(...) pronóstico y políticas a seguir en la planificación del desarrollo socio económico de una región, estado, municipio, localidad, comisaría o colonia. Mejoran la percepción y favorecen la comprensión de las problemáticas sociales o del contexto espacial en el que se está involucrado. Asimismo, favorece la creación de asociaciones o interrelaciones sociales, ambientales, de infraestructura, sociales u otras facilitando el involucramiento comunitario, lo cual apoya la participación afectiva (Guzmán et al, 2017, p. 121).

Las cartografías son ejercicios de concentración, de interacción y pueden llegar a ser dispersores por su grado de animación, pues no es usual hacer un dibujo del lugar en el que se crece y se vive cuando se es grande en compañía de otras y otros adultos; es pensarse el territorio y poner en papel lo que sus mentes, entre acuerdos, les dice que tracen. Es notorio que las personas que más distante viven del casco urbano tienen un sentido de ubicación diferente al convencional, pues las direcciones son a través de puntos estratégicos como fincas, nombres de caminos o el número de un kilómetro.

Las cartografías se han organizado de acuerdo a los corregimientos a los cuales pertenece cada una:

7.2.8 Corregimiento Córdoba

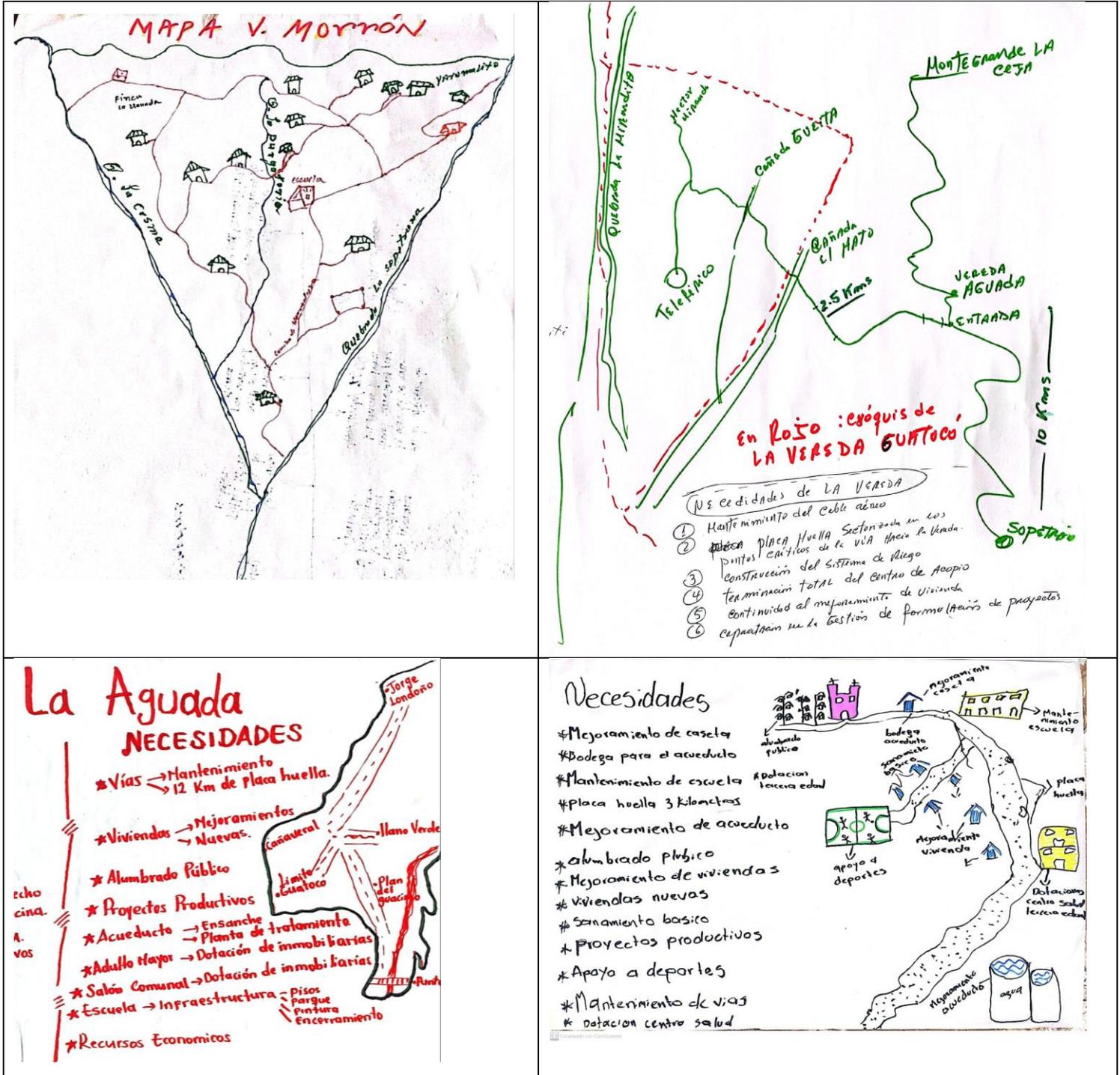
Tabla 10
Cartografías Social del Corregimiento de Córdoba

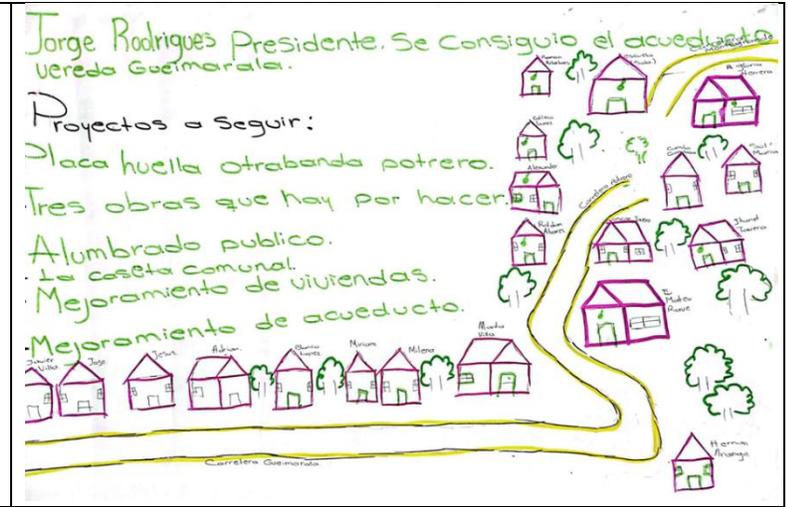
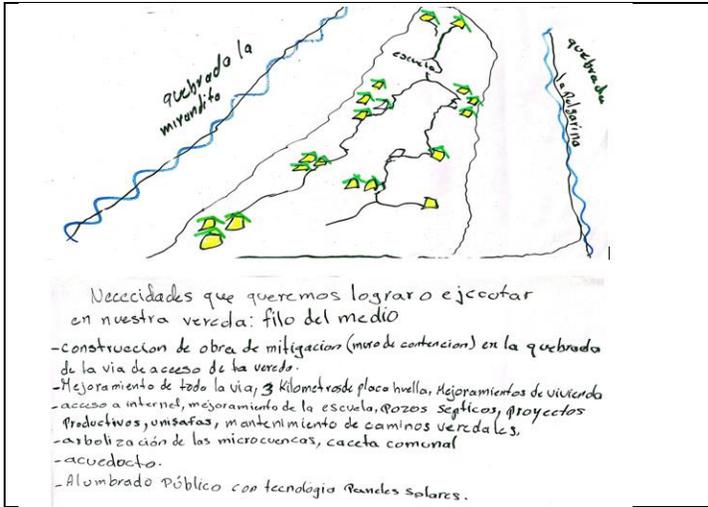




7.2.9 Corregimiento Montegrande

Tabla 11
Cartografías Social del Corregimiento de Montegrande

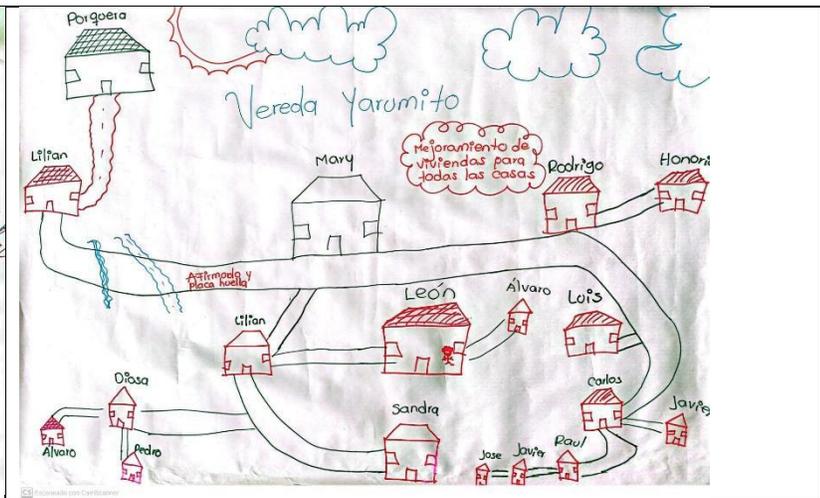
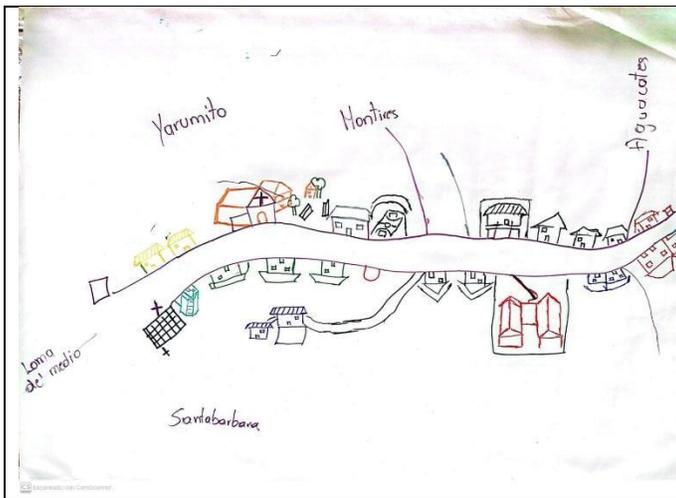


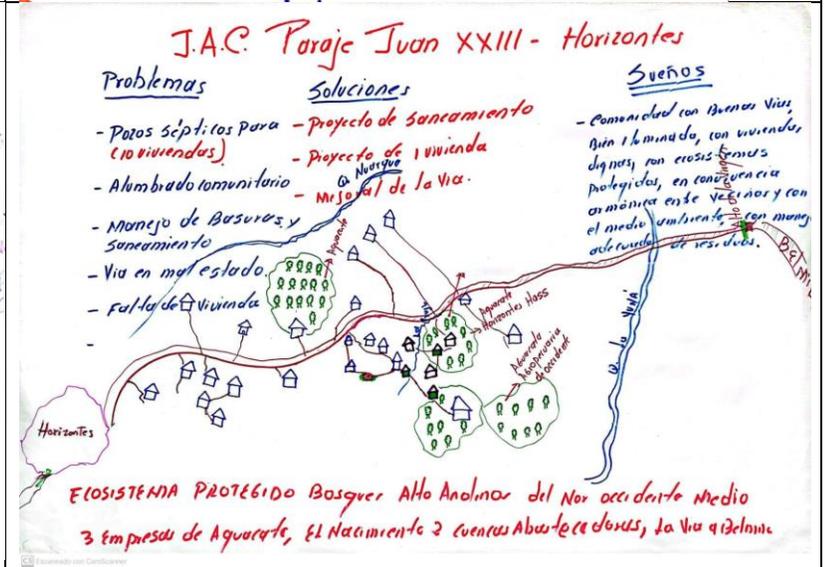
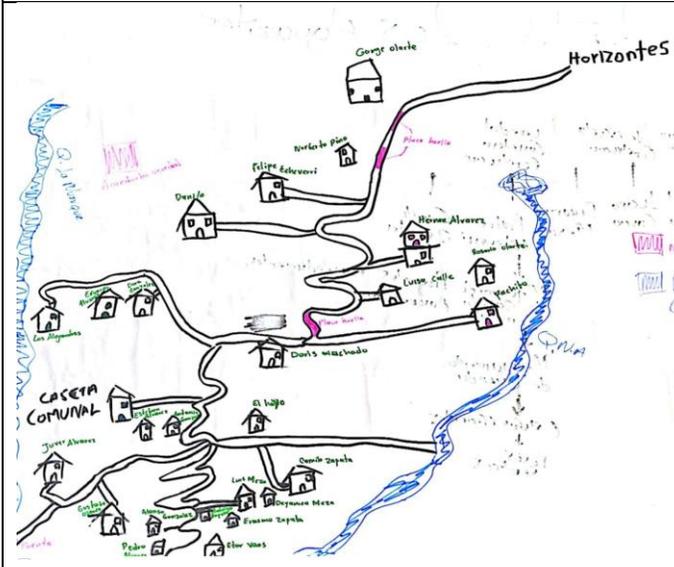
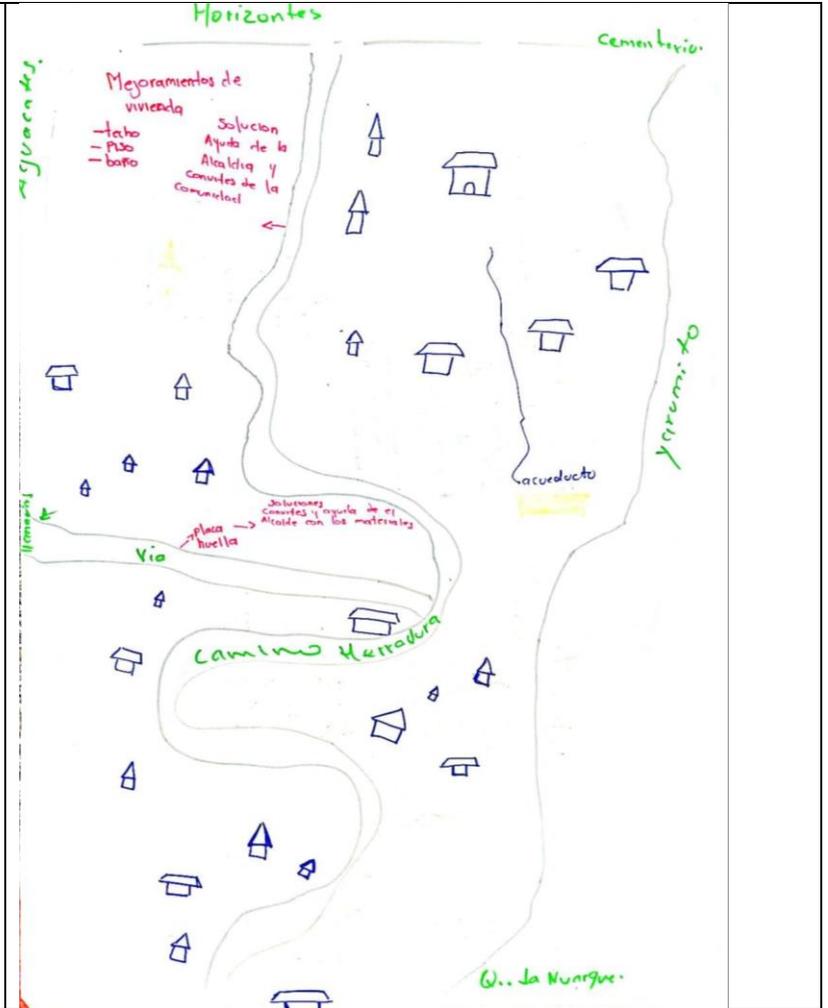
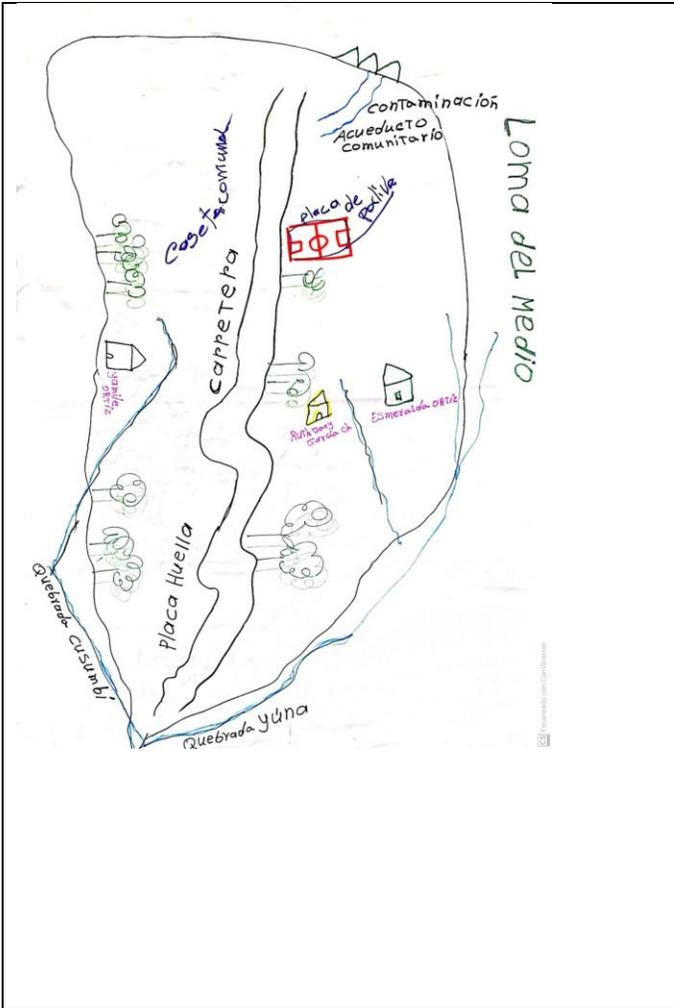


7.2.10 Corregimiento Horizontes

Tabla 12

Cartografías Social del Corregimiento de Horizontes

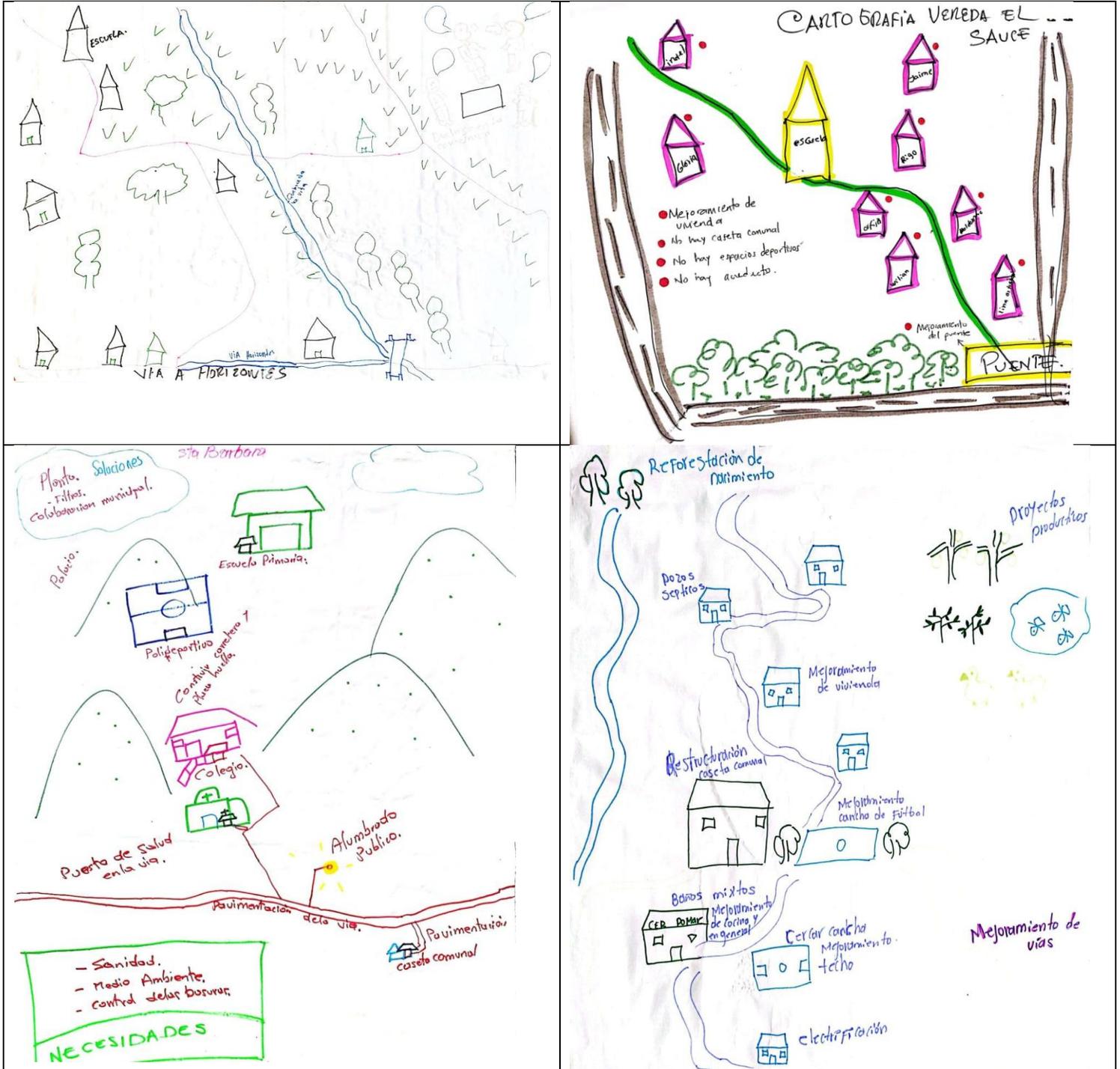




7.2.11 Corregimiento Nuevo Horizonte

Tabla 13

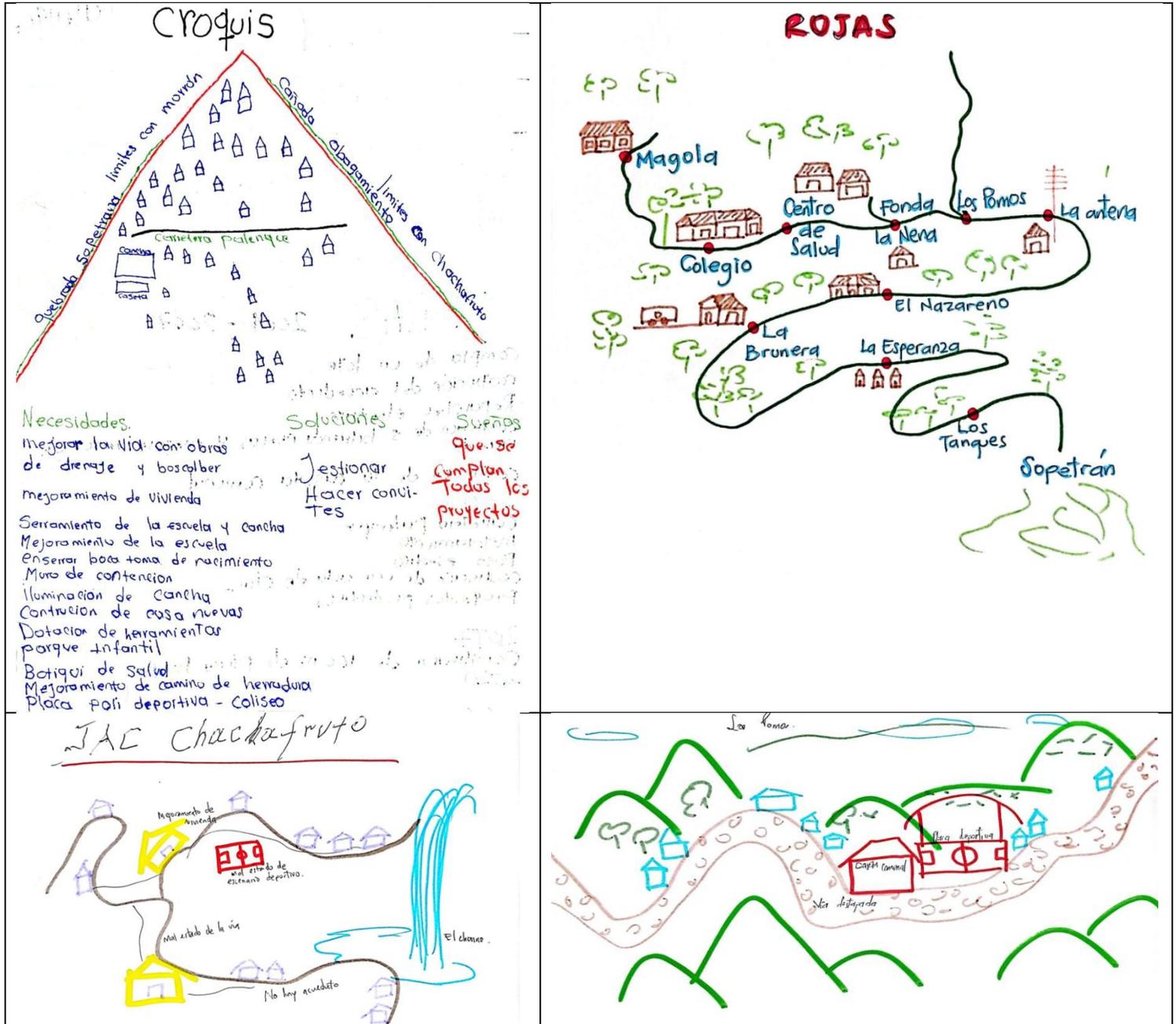
Cartografías Social del Corregimiento de Nuevo Horizonte





7.2.13 Corregimiento Guayabal

Tabla 15
Cartografías Social del Corregimiento de Guayabal



donde todos trabajan, aportando desde sus capacidades y destrezas, todos y todas se involucran en la organización y coordinación de actividades.

De acuerdo a lo anterior, las problemáticas que más resaltaron fueron las que están asociadas a las infraestructuras de vivienda, de escuela, caseta comunal, alcantarillado, acueducto y escenarios deportivos. Pero antes de comenzar a nombrarlos, debo mencionar que, sin la intención de reducir el derecho a gozar de estructuras grandes, parece que en las comunidades hay un cierto acomodo por lo que ellos consideran “justo” y las infraestructuras que acabo de mencionar, están dentro de esa categoría. Recuerdo que cuando estábamos en las alternativas de solución, entre risas y chistes mencionaban estructuras grandes o sistemas complejos, por ejemplo de transporte, algunas cosas como tractores para arreglar caminos, megacolegios, transportes escolares seguros entre otros, que ellos se imaginan lejos de sus posibilidades como personas que viven en las ruralidad, ya que esto que menciono sólo se ve en las ciudades centralizadas, en ese sentido, me quedo con la pregunta de ¿qué es lo justo?

Según las juntas, las problemáticas que más afectan las comunidades son las siguientes:

- Alto índice de viviendas en mal estado
- Alto déficit en el estado de las vías
- Carencia de caseta comunal
- Déficit en la infraestructura de la escuela
- Difícil acceso al agua potable
- Carencia de acueducto
- Contaminación al medio ambiente
- Carencia de sistema de alcantarillado

Estas síntesis de problemas, si bien, pueden ser común para varias comunidades de las juntas, no quiere decir que lo que esté pasando alrededor de estas sea igual, porque cada contexto tiene sus particularidades, por lo tanto, las afectaciones son diferentes y las soluciones también.

7.3 Fase de Planeación

Esta es la segunda etapa en la ruta para realizar los PDCC. Esta etapa se relaciona con la formulación y comprende la misión y la visión donde se tiene en cuenta las metas propuestas por la comunidad y cómo el organismo comunal se visualiza para su territorio; pensarse cuál es la razón de ser, su propósito y con qué acciones lograr acontecimientos positivos para su comunidad. Por otro lado, proponer además las alternativas de solución de las necesidades que surgieron del diagnóstico.

Pensarse estas preguntas como una junta – es decir, en tercera persona- puede ser un poco confuso, sin embargo, hacer un juego de roles sustituyendo la junta por ellos mismos evocaba más ideas para darle respuestas, por ejemplo, para la misión preguntar en primera persona ¿Qué soy? ¿Qué hago (verbo) y para qué? Puede arrojar respuestas como “soy una organización, corporación, pública o privada” etc., que “promueve, construye, interviene, opera (verbos de incidencia e intervención) en trabajo en equipo” “para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes” o “para el fortalecimiento de la economía agropecuaria” etc. Lo mismo se aplica para la visión ¿”Cómo me veo” en un número de años siendo y haciendo esto? ¿Qué voy a lograr en unos años? Por último, llevar ejemplos e ideas de otras misiones y visiones puede ser muy práctico.

Figura 10
Talleres de Formulación



Nota: Talleres de Formulación con la Junta de Chachafruto en la Vereda Los Pomos

Estar con varias juntas en un mismo espacio formulando es complejo, no sólo por la composición de la misión y la visión, las alternativas de solución de las necesidades tienen que estar al alcance y dentro de la capacidad de gestión de la junta; es decir, deben ser propuestas viables con la realidad, el capital material y humano con el que cumple, los tratos interinstitucionales y los recursos.

Por otro lado, debo mencionar que la metodología que se planteaba antes de cada encuentro estaba pensada en probabilidades de fallos que tuvieran que ver con la tecnología, cobertura de internet o energía eléctrica; en su defecto, siempre cargaba un cuaderno y una agenda donde anotaba todo, aun cuando siempre llevaba mi computador. Esto se debe a que el trabajo comunitario en contextos de ruralidad, está inmerso en un mundo de posibilidades y alternativas alejadas de las dinámicas urbanas, puesto que es difícil encontrar acceso a internet o dispositivos tecnológicos, por ejemplo, en algunos corregimientos y veredas. Lo que solía hacer para este ejercicio era llevar conmigo las problemáticas que cada junta había manifestado en sus cartografías y con base a esto, proponer las alternativas de solución, sólo por si alguien olvidaba cuál problemática había escrito, ya que los materiales usados en el diagnóstico eran productos que debía guardar.

7.4 Fase de ejecución

Esta fase se relaciona con la ruta de gestión en la cual se desatacan los recursos de cada territorio, también se debe examinar con qué capital humano y material dispone la comunidad, pues eso en términos de proyecto se traduce a asignación de recursos. Las acciones priorizadas, para esta fase estuvieron dirigidas de acuerdo a la metodología planeada con el equipo de trabajo usando matrices diseñadas por la Gobernación de Antioquia las cuales recogía toda la información pertinente en los espacios de talleres; estos se dictaron con éxito, explicando paso a paso cómo debían llenarse y para qué su utilidad.

Figura 11
Talleres Ruta de Gestión



Nota: Talleres de ruta de gestión con la JAC de la vereda Guatocó en el casco urbano, sede de la Asocomunal.

7.5 Fase de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento permaneció anclado a la supervisión de los asesores tanto institucional como académica; además, el equipo de trabajo conformado por la presidenta de la Asocomunal, el promotor y la practicante permanecía en constante comunicación en viabilidad a los sucesos y procesos de participación.

Figura 12
Proceso de Construcción de los PDCC



Algunas juntas participaron de unas actividades y de otras no, por lo tanto, era necesario tomar atención en cómo completar las actividades faltantes y así generar un documento más sólido; y es que en la fase de evaluación se realizan acciones que permiten comparar, de acuerdo, con uno o varios patrones o normas previamente establecidos las correspondencias y divergencias entre las distintas fases del proceso metodológico de intervención (Guzmán et al. 2017, p.22), finalmente hubo 3 juntas que no lograron terminar todas las actividades, sin embargo se reconoce su esfuerzo por asistir a las programaciones y tener la intención de finalizar el proceso.

Sin embargo, para Mendoza (2002) la evaluación es la actividad tendiente a valorar y medir las acciones del proyecto, el cumplimiento de los objetivos, de las metas, la debida utilización de los recursos y el cumplimiento de las funciones de los profesionales (p.88), por lo cabe decir que se lo logró las metas propuestas en general que era la construcción de los PDCC de las juntas que se dispusieron a participar, aunque hubo variables pertinentes a esta, se mostró en general un alto nivel de participación.

8 Reflexiones Finales

El renombrar sucesos y personas claves en los territorios estimuló el relevo generacional en los jóvenes que estuvieron presentes; se mostró ganas de seguir ese legado, de hacer cosas nuevas como proposiciones para el desarrollo local desde el ecoturismo. Estas propuestas venían de presidentes jóvenes con aspiraciones un poco distintas a las tradicionales.

Cuando se abordaba los problemas y necesidades del territorio ocurría que el tiempo se hacía corto, pues cada presidente o delegado y delegada de las JAC no sólo mencionaban en forma detallada cada una de ellas, si no que se señalaban culpabilidades a las estructuras del estado; esto hacía que la practicante como representante de la entidad estatal se viera afrenta a la situación intentando mantener el diálogo en buenos términos, recordando su función en el espacio la cual es en beneficio de las JAC y que no está en sus manos la solución de sus problemas, como tampoco la garantía de sus PDCC se incluyan en el PDD Municipal.

Sin embargo, cabe decir que la manera en cuando cada representante exponía sus problemas y necesidades, ocurrían dos cosas: 1. Había un número de representantes de otras JAC que se identificaban con la misma situación. Y 2. Algunos representantes se inspiraban en la tenacidad de otros presidentes para abordar sus problemas y necesidades por lo cual se entablaban negociaciones y colaboraciones entre ellos, además se proponían imitar ciertas acciones en pro de solucionar de la mejor manera posible.

Todo conocimiento es válido; en los talleres era usual que las personas de las comunidades usaran frases como “doctora, usted es la que sabe” y “aquí en mi ignorancia” entre otras donde atribuían poco o nulo valor a lo que ellos y ellas sabían respecto a sus comunidades porque sus términos no eran muy “técnicos” o porque su nivel académico era de escuela o bachiller y esto hacía que reiterativamente presentaran excusas por lo que iban a decir. En estos casos, era preciso recordar que sus conocimientos no sólo eran válidos y necesarios, también son importantes ya que sin ellos no habría información contextualizada verás y pertinente. Darle valor a sus conocimientos, es dignificar la existencia de las personas. Por todo esto, es transcendental la horizontalidad en las relaciones con las personas de la comunidad.

Ciertamente, el trabajo comunitario de alguna manera involucra procesos educativos, así sean cortos y no tan especializados, si hay un interés por dejar capacidad instalada y saberes ligados a la transformación que estén lejos del asistencialismo. Los términos que se usan en planeación son

complejos y van cargados de ciertos enfoques, además la metodología utiliza unas técnicas que no sólo se deben enseñar qué son, para qué y cómo se hacen sino también cómo usar esa información; por lo anterior, en cambio en el uso del lenguaje técnico por palabras más sencillas proporcionan mejor interacción y será un lenguaje que todos y todas empleen de igual manera, esto no sólo evita el desgaste vocal sino que genera promueve la horizontalidad y la asimilación.

Realizar Planes de Desarrollo en tan poco tiempo y con pocos recursos no es fácil, pues garantizar la comida en espacios tan largos es fundamental. Algunas personas llegan exhaustas de las jornadas de trabajo y requieren alimentación; además la comida permite un diálogo más armonioso, es un momento de dispersión donde surgen sucesos que nos acercan y dan sensaciones de confianza. Alrededor de la comida surgen chistes y risas, comer en la cotidianidad es diferente a comer con otras personas que tiene los mismos intereses que otros que sacan un momento de sus días para estar presentes. La comida dignifica el esfuerzo de la presencialidad.

Los recursos son indispensables para garantizar la comida al igual que los transportes de las personas que necesitan desplazarse, pues las veredas a veces están distantes de los corregimientos y viceversa, en otras ocasiones la distancia es corta pero el camino se hace largo por el deterioro de las vías. Los materiales como hojas, bolígrafos, colores, marcadores, lápices, listas de asistencias, guías, cartulinas o papel periódico también tienen un costo que se debe suplir.

Referencias

- Alcaldía de Sopetrán (2020) *Plan de Desarrollo Pacto por Sopetrán con Calidad de Vida 2020-2023*. https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/PLANES_DE_DESARROLLO/Sopetran.pdf
- Alcaldía de Sopetrán (2024) *Plan de Desarrollo Vive Sopetrán 2024-2027*. <https://acortar.link/qAbK9v>
- Arias Marín, L., García Restrepo, G. D. S., & Cardona Arias, J. A. (2019). *Impacto de las prácticas profesionales sobre las competencias de investigación formativa en estudiantes de Microbiología de la Universidad de Antioquia-Colombia*. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/1034>
- Calbet, N. (2016). Democracia participativa. *Comunicación, Cultura y Política*, 3(2), 107-126.
- Carrillo, A. T., & Becerra, A. J. (2004). La construcción del objeto y los referentes teóricos en la investigación social. *La práctica investigativa en ciencias sociales*, 13, 13-26.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). *Ley 133 de 1994 (mayo 23): por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política*. Diario Oficial.
- Colombia. Congreso de la República. (2021). *Ley 2166 de 2021: Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones*. Política. Diario Oficial.
- Correa Quintero, L. (2020). *Apuestas y retos del fortalecimiento organizacional de las asociaciones de Juntas de Acción Comunal del Departamento Antioquia 2016-2019*. https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6390/T_ME_440.pdf?sequence=2&isAll
- Departamento Nacional de Planeación (2002) *evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década*. Bogotá D.C., Colombia. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01_Libro.pdf
- Finot, I. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Cepal. <https://hdl.handle.net/11362/7261>
- Flores, S. & Contreras, A. (2006) *Organización y Promoción Social*. México https://www.trabajosocial.unam.mx/plan96/ensenanza/SUAcuartosemestre/organizacion_promocion_social.pdf
- Gobernación de Antioquia (2020) *Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023*. [http://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2021/03/16mzo/2020-12-31_Seguimiento_Plan_Indicativo%20\(1\).pdf](http://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2021/03/16mzo/2020-12-31_Seguimiento_Plan_Indicativo%20(1).pdf)
- Gobernación de Antioquia (2020). *"Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y*

- se dictan otras disposiciones"* <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Decretos/2020/11-noviembre/2020070002567.pdf>
- Gobernación de Antioquia (2023). *Guía para construir nuestro plan de desarrollo comunal y comunitario: construyendo el futuro de Antioquia*. <https://es.scribd.com/document/675281647/Guia-Plan-de-Desarrollo-Comunal-JUNIO-2023>
- Gobernación de Antioquia (2023). *Guía para construir nuestro plan de desarrollo comunal y comunitario: Construyamos el futuro de Antioquia los Planes de Desarrollo Comunales y Comunitarios* (PDCC) <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2021/04/2021050254612.pdf>
- Guzmán, M. C., Tejada, C. Y. R., & Cano, J. M. (2017). *Metodología de Intervención en Trabajo Social*. Catálogo General de Libros ACANITS.
- Hernández Alzate, M. (2024). *Promoción y Gestión Comunitaria para el Fortalecimiento Organizacional de la Acción Comunal, en el Municipio de El Carmen de Viboral* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
- Mendoza, M. D. C. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*. Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos.
- Ministerio de Salud (2023). *Análisis de situación de salud actualización v2 2023*. Antioquia, Sopetrán. https://www.dssa.gov.co/images/asis/documentos/ASIS_sopetran_2023.pdf
- Ministerio del Interior (2022) *Guía para la construcción de Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario, con enfoque reparador y de reconciliación*. Bogotá. <https://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Formador%20de%20formadores/Item%2015%20-%20Construcion%20planes%20de%20desarrollo%20comunal.pdf>
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). *Democracia y participación ciudadana: tipología y mecanismos para la implementación*. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/27345>
- Nacional de Planeación (2023) *Participación Ciudadana Documento Conceptual Planeación Participativa en los Planes de Desarrollo Territorial*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Documento%20Conceptual%20-%20Participacion%20Ciudadana.pdf>
- Quintero Castellanos, C. E. (2017). *Gobernanza y teoría de las organizaciones. Perfiles latinoamericanos*, 25(50), 39-57. <https://doi.org/10.18504/pl2550-003-2017>
- Torres Cañizares, E. S. (2024). *Formalización y fortalecimiento de las juntas de acción comunal y su contribución al desarrollo local a través de la figura de convenios solidarios en el municipio de Aratoca–Santander durante el periodo 2020–2023*. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/23577>
- Vargas López P. A. (2022). *“Nosotros no construimos modelos de ciudad, nosotros construimos proyectos de vida”*. *Resistencias comunitarias por la defensa del territorio en Medellín. Experiencias comuna 1 – popular- y comuna 8 – villa hermosa-, 2004-2015*. [Tesis doctoral]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.